LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. — Miércoles 2 de Febrero de 1876.—4 La Purificacion de Ntra. Señora. — AÑO IX.—NUMERO 28.

Habiendo sido nombrado agente de LA VOZ DE CUBA, en la isla de Pinos, el Sr. D. Angel G. Ceballos, lo avisamos á nuestros favorecedores en aquel punto para que en lo sucesivo se entiendan directamente con él para sus pagos y demás.

Habana 1.º de Febrero de 1876.

El Administrador, *Tomás Ribas.*

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Madrid, 1º de febrero.

La Gaceta publica oficialmente que el general Primo de Rivera ha capturado tres cañones Whitworth en Santa Bárbara.

El general Quesada se ha apoderado del fuerte de San Antonio en Urquiola.

San Sebastian id. id.

La batería carlista de Arratzain continúa á intérvalos el cañoneo sobre la ciudad; algunas bombas están cargadas con petróleo.

Despachos de Bilbao dicen que las tropas del general Loma se han hecho dueñas completamente del distrito de las Encartaciones.

El general Quesada entró en Durango el domingo último.

Nueva York, febrero 1º

En el *bill* sobre aranceles presentado ayer en las Cámaras se propone que desde el 1º de julio próximo el derecho sobre tabacos, cigarros de papel y tabacos de la India (cheroots) de todas clases, será de 83½ por libra; sobre tabaco en rama no manufacturado y sin despalillar 40 centavos por libra; y sobre naranjas 55 centavos por caja, (cajas) y 18 centavos por cajon (box.)

Roma id. id.

El cardenal Simeoni ha recibido instrucciones de salir de Madrid si el gobierno de España consiente en la aprobacion por las Cortes de la cláusula de la Constitucion relativa á la libertad de cultos.

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, 31 enero, á las 5½ tarde.

Oro á 113
Onzas españolas á 16.50
Idem mejicanas á $15.65
Pesos españoles á 92 cts.
Idem mejicanos á 95¾ cts.
Idem idem nuevos á 94½ cts.
Mercado monetario á 5 p.%
Cambio sobre Lóndres (banqueros) á $4.86 cts. la £.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 122 ex-cupon.
Azúcar Nº 12 en cajas 8 á 8½ cts. lb.
Centrífugas Nº 11 á 8⅝ á 9⅛ cts. lb.
Ventas sacos .... y .... cajas.
Regular á buen refino 7⅞ á 8⅛ cts. lb.
Ventas ....bocoyes.
Mieles, purga, de 50 grados } Nominales.
Idem, Mascabada, idem }
Manteca, *prime* en tes. para Cuba á 12½ cts. libra.
Tocineta, *long clear* á 11½ cts. lb.

New Orleans, enero 31.

Harina, triple extra $5¼ á 5⅜ barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á flote 22⅜ á 22⅝
Consolidados á 94½ ex-dividendo.
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 112½ ex-int.
Descuento, Banco de Inglaterra á 4 p. %

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 6½ d. lb.

París, idem, idem.

Renta, 3 por 100, 66 fr. 60 cts. ex-interés.

Habana 1.º de febrero de 1876.

S. S. Spencer.

A ULTIMA HORA.

VAPOR DE NUEVA-YORK.—Dos dias adelantan las fechas de los periódicos que de dicho punto nos ha traido el vapor americano *City of New-York* entrado en puerto ayer por la tarde: De ellos tomamos las si-

NOTICIAS MACIONALES.

Madrid, enero 25.

Han terminado las elecciones.

El número total de diputados elegidos es de 406, de los cuales, 30 son constitucionales, 10 neo-católicos, 1 cantonal y 365 ministeriales. Castelar ha sido el único republicano moderado elegido.

Hendaya, enero 25.

Un despacho de Rentería anuncia que las tropas del gobierno operan un movimiento general.

En las inmediaciones de San Sebastian el combate es muy encarnizado. Ocho batallones avanzan sobre las posiciones de los carlistas.

(Por la noche.)—Las últimas noticias de Rentería manifiestan que continúa la lucha. Las tropas del gobierno ganan rápidamente terreno en las inmediaciones de Lasarte y Ayarzum.

Todavía no pueden calcularse las pérdidas sufridas por ambas partes.

Berlin, enero 25.

Se asegura que los gobiernos europeos, ántes de contestar á la nota americana sobre la cuestion española-cubana, se proponen consultar entre sí la cuestion.

Lóndres, enero 26.

Un despacho especial de Madrid dirijido al *Standart*, dice que *La Iberia*, órgano del Sr. Sagasta, y otros periódicos de oposicion, reiteran sus afirmaciones sobre la presion oficial y abusos cometidos en las elecciones de diputados.

El corresponsal del *Standard* en Madrid, asegura que los sagastinos han obtenido 40 puestos en la Cámara, los republicanos moderados 10 y 6 á 8 los radicales.

En el país reina la mayor tranquilidad.

La mayoría ministerial es demasiado numerosa para ser legítima y beneficiosa al país.

San Sebastian, enero 26.

Las tropas del gobierno se han apoderado de varias posiciones carlistas de importancia entre Hernani y Lasarte, estableciendo en ellas sus campamentos.

La division del general Quesada se apoderó de importantes posiciones que los carlistas tenian establecidas entre Hernani y Lasarte y han ocupado á Antonena.

La division Catalan operaba sobre la izquierda con objeto de llegar hasta Arechulegui, habiendo ya tomado las alturas que dominan el camino de Oyarzum á Astigarraga.

El general Moriones ha llegado á San Sebastian, despues de haber visitado la línea de batalla en Rentería.

La division del general Morales opera como reserva y amenaza á Arratzain.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Despachos del 25 de enero.

El Havre.—El vapor de la compañía general trasatlántica *Amerique*, ha sufrido las reparaciones convenientes y se dispone para salir la semana próxima con destino á Nueva York, volviendo de nuevo á prestar servicio en la línea.

Lóndres.—Un despacho especial de Berlin dirijido á la *Pall Mall Gazette* dice que el descubrimiento hecho por el *Reichsanzeiger* ha determinado al partido liberal á apoyar plena é incondicionalmente al príncipe de Bismark en lo que se refiere á las cláusulas del nuevo código penal sobre delitos como los del conde de Arnim.

Un despacho de Madrid que publica el *Standard* de esta mañana dice que la oposicion en las Córtes estará representada por 3 diputados republicanos, Castelar, Serraclara y Anglada; 3 radicales, marqués de Sardoal, conde de Rius y Olavarrieta; de 35 á 40 constitucionales, entre ellos Sagasta, Balaguer, Ulloa, Camacho y Romero Ortiz; de 15 á 20 neo-católicos moderados y de 35 á 40 partidarios de la unidad católica, que apoyarán en todo al gobierno ménos en la cuestion religiosa. No pueden precisarse las cifras hasta que se completen los resultados de los escrutinios.

La España, órgano clerical, expresa su sentimiento porque las Córtes no se hayan reunido inmediatamente despues que se proclamó al rey Alfonso, en cuyo caso, dice, "hubiera sido seguro el triunfo de la unidad católica."

Estas expresiones parecen indicar que se sostendrán los principios de la unidad religiosa.

Un despacho especial de Irún dirijido al *Morning Post*, dice que las tropas de don Alfonso atacan simultáneamente las posiciones de los carlistas en Alava, Vizcaya y Guipúzcoa.

Segun las últimas noticias de Rentería, todavía continúa hoy la batalla entre Erechulegui y Santiago Mendi.

De Pasajes comunican que los carlistas ocupan un gran núm ero de posiciones al Norte de Andoain. En Guetaria han desembarcado dos batallones de tropas del gobierno y se han apoderado de las posiciones carlistas que dominan la ciudad

Un despacho fechado en Hendaya y recibido en París anuncia que los carlistas han sufrido una completa derrota.

Madrid, enero 26.

Creo el *Cronista* de Madrid, que las córtes aprobarán la cláusula de la Constitucion que establece la tolerancia religiosa.

El *Advertiser* de Dundee dice que los señores O. G. Miller y Robert Fleeming se embarcarán el sábado próximo para Nueva York, á consecuencia de una decision del comité de obligacionistas del ferro carril del Erie con el fin de poner en ejercicio las resoluciones que últimamente se adoptaron.

Las líneas telegráficas continúan interrumpidas y los despachos sufren retrasos considerables.

Berlin.—Los periódicos de la localidad anuncian una grave crisis financiera en Riga, Rusia.

Dos importantes casas de comercio se han presentado en quiebra, y se espran nuevas suspensiones que provablemente afectarán al comercio de San Petersburgo.

Hoy ha pasado en el Reichstag en primera y segunda lectura el *bill* concediendo un crédito para la exposicion del centenario en Filadelfia.

Viena.—Dice la *Wiener Presse* de esta ciudad que en el consistorio celebrado ayer en el Vaticano, Monseñor Kutschler fué preconizado arzobispo de Viena, en reemplazo de Su Eminencia el cardenal Rauscher, fallecido últimamente.

Bucharest.—El ministro de la Guerra ha solicitado de la Cámara la concesion de un crédito adicional de 1.200,000 pesos para el equipo del ejército.

La proposicion se ha declarado urgente.

Ragusa.—Ali Pachá ha desembarcado en Klock procedente de Constantinopla.

Unos 3,500 insurrectos ocupan posiciones atrincheradas en los montes que se encuentran en el camino de Ragusa á Trebinje.

CRONICA OFICIAL.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HABANA.

Estando al cobro todos los recibos municipales de FINCAS URBANAS del primer semestre cumplido de 1875 á 76, se anuncia al público para que pasen á satisfacerlos en el plazo concedido hasta el 15 del actual, en la inteligencia de que transcurrido dicha fecha, se hará la cobranza con el recargo del 2 p.%—Habana 1º de Febrero de 1876.—El Recaudador. 15-2f

Presidencia del Excmo. Ayuntamiento.

Expedidos los recibos correspondientes al primer semestre del corriente año económico de 1875 á 1876 del impuesto urbano el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor interino Marqués de Bella Vista, se ha servido disponer se anuncie al público que los expresados recibos estarán al cobro en la oficina de recaudacion, Casa de Gobierno, por la calle de Mercaderes desde esta fecha hasta el 15 del próximo febrero, y que su consideracion á que muchos contribuyentes no habrán satisfecho lo correspondiente á trimestres, que ha estado al cobro, permanecerá estensiva la cuenta hasta el espresado dia 15; pasando dicho plazo se pondrá al cobro de los que resultan pendientes á domicilio con el recargo del 2 p.% de la cuota, segun está dispuesto.

Y cumpliendo lo ordenado se anuncia para conocimiento de todos los interesados.

Habana 29 de enero de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Administracion Local de Rentas y Estadística de la Habana.

Los recaudadores de las diversas contribuciones é impuestos que administra esta oficina, han manifestado á la misma las dificultades, que sin motivo fundado encuentran en algunos contribuyentes para el cobro inmediato de las cantidades que adeudan á la Hacienda.

La Administracion al mi cargo, inaugurada con órdenes expresas de no causar á los contribuyentes la más leve molestia ni perjuicio innotivado, quiso señalarse tambien, y así lo procura, por su actividad y rectitud, dentro de las prescripciones de la Ley.

Pero antes de acudir á ella y de hacer sentir sus efectos sobre aquellos que injustificadamente demoren el pago de lo que á la Hacienda corresponde, prevengo á los recaudadores del deber en que estan de verificarlo á la presentacion de los recibos, advirciéndoles que de lo contrario, y de dar lugar á la apertura de procedimientos ejecutivos, ninguna reclamacion podrá ser admitida sin el previo pago de las sumas que se adeudan.

La Administracion espera que estas aclaraciones, y su actitud dentro de las disposiciones de la Ley, satisfarán los más satisfactorios resultados, tanto para evitar á todos sus conciudadanos el carácter extraordinario, y sus productos cumplen los sagrados fines á que están destinados.

Habana 30 de enero de 1876.—El Administrador, José del Campo.

Habilitacion de las escuelas municipales de la Habana.

Satisfechos hoy por el Excmo. Ayuntamiento los haberes del personal de las expresadas escuelas correspondientes al mes de agosto próximo pasado se avisa á los interesados para que concurran á la calle del Obispo núm. 34, de 7 á 9 de la mañana y de 10 á 4 de la tarde en dias hábiles para percibir lo que les corresponde.

Habana 28 de enero de 1876.—El habilitado, Andrés Pego. 3 2ⁿᵒ

Excmo Ayuntamiento de la Habana.

Estando al cobro los recibos municipales de fincas urbanas del primer semestre cumplido de 1875 á 76, se anuncia al público para que pasen á satisfacerlos en el plazo concedido de diez dias, á contar desde la fecha, en la inteligencia de que transcurrido se hará con el recargo del 2 p.%

Habana, 13 de enero de 1876.—El Recaudador. 15 18c

Junta de Gobierno de la Casa general de Dementes de la Isla de Cuba.

Secretaría.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Presidente de la citada Junta se saque á concurso la plaza de Médico interno del expresado asilo, dotada con el haber anual de 1,200 pesos, en oro, con arreglo á lo dispuesto por la Superioridad y convocatoria publicada al efecto en la Gaceta oficial de este dia y sucesivos hasta la terminacion de los 30 que el Reglamento señala se hace público tambien por este medio para que los aspirantes á obtener el referido destino puedan durante dicho periodo presentar sus solicitudes, que deberán ir acompañadas de los documentos que justifiquen sus respectivos méritos y servicios en la morada de S. E., calle de los Oficios nº 33, los dias hábiles, de 11 á 2 de la tarde.

Habana, 18 de enero de 1876.—El Secretario, Sixto Lima. 15 26e

INSPECCION DE PRESIDIOS DE LA ISLA DE CUBA.

Secretaría.

Habiendo resuelto el Excmo Sr. Gobernador General, se saque á pública subasta la contrata para la ocupacion de penados en el taller de cigarrería, establecido en el cuartel del Presidio Departamental de esta plaza, el señor Coronel Inspector del ramo, ha dispuesto se convoque licitadores, debiendo tener lugar dicho acto á las doce del dia 15 del mes de febrero próximo en el despacho de esta Inspeccion, cuartel del Presidio, en concepto de que las proposiciones se harán en pliego cerrado conforme al pliego de condiciones adjunto.

Habana, enero 13 de 1876.—El Secretario, Juan G. Castrillon.

Nota.—Para el pliego de condiciones véase la Gaceta oficial.

Ilustre Ayuntamiento de Baracoa.

Presidencia.

Vacante la plaza de Médico municipal de esta jurisdiccion con la asignacion anual de 750 pesos, y dispuesto por la Superioridad se proceda á la convocatoria correspondiente para su provision, se avisa por este medio á los señores Facultativos que deseen ocuparla presentan en esta oficina sus instancias documentadas en el término de un mes que empezará á contarse desde la primera publicacion de este en los periódicos, terminado el cual se dará cuenta al Superior para que recaiga el nombramiento en favor del elegido.

Baracoa, 19 de enero de 1876.—Gomez Escobar. 15 30e

TRIBUNALES.

Don Sebastian de Cubas y Fernandez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar.

A consecuencia de los autos ejecutivos seguidos por la Real Casa de Beneficencia y Maternidad contra el Excmo. Sr. Conde de O'Reilly en cobro de pesos, he dispuesto se saque á pública subasta el ingenio BUFON, ubicado en el cuarton Tirbacon, partido de Gabriel, jurisdiccion de la villa de San Antonio de los Baños, línea del ferro-carril del Oeste, compuesto de treinta y cinco caballerías de tierra; terreno llano colorado, cercado de piedra, con cinco pozos de agua, treinta y cuatro yuntas de bueyes y otros varios animales, teniendo de dotacion de clavos ciento treinta y dos de vetos, sesenta y cuatro varones y sesenta y ocho hembras con todos sus aperos, máquinas de moler, fábricas y demas útiles necesarios, tasado todo en doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos, treinta y siete centavos en oro, cuyo acto tendrá efecto el dia veinte y cuatro de febrero próximo á las doce de su mañana en el Juzgado, sito en la calle de San Miguel número ochenta y nueve. Y cumpliendo lo dispuesto, libro á Vd. la presente para su publicacion en tres números consecutivos.—Habana y enero veinte y cuatro de mil ochocientos setenta y seis.—Sebastian de Cubas.—Por mandado de Su Sría, Mateo G. Alvarez. 3 p..30 e

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 1º:

De St. Thomas en 11 dias bca. ing. Annie Troop, con. Fritz, ton. 570, con córtes, á Brochell.
—Cayo Hueso viv. amer. Alaska, cp. Vitalio, ton. 92, con pescado, á Torres.
—Tenerife y Cárdenas en 1 dia del 2º bca. esp. Triunfo, cp. Perez, ton. 243, con frutos, á Serpa y cp.—Pasaj. 62.
—N. York en 5 dias vap. amer. City of N. York, cp. Timmerman, ton. 1700, con efectos, á Zaldo y cp.—Pasaj. 30.
—Cardiff en 47 dias berg. ing. Wellie, cp. Black, ton. 377, con carbon, á Zulueta y cp.
—S. John (N. B.) y Maranzas en 1 dia del 2º brg. ing. Quaco, cp. Campbell, ton. 177, con córtes, á Zaldo y cp.
—Marsella y Sagua en 3 dias del 2º berg. italiano Jenitores Figlio, cp. Tienga, ton. 403, con tejas á Belloy y cp.

SALIDAS.

Dia 31:

Para N. C. Hatteras gol. amer. A. D. Seull, cp. Frambarg, por Zaldo y cp.

Dia 1º:

Para Zaza bca. esp. Perla, cp. Riguer.
—Ambares berg. esp. Paquito, cap. Louro, por Hamel, hijos y cp.
—N. Cabo Hatteras gol. ing. Lucretia Jane, cap. Sherwood por Sauvalle, Finlay y cp.
—Caibarien gol. amer. Florence Petters, cp. Mountfort
—N. Orleans bca. esp. Teresita, cp. Arimon.

PASAJEROS LLEGADOS.

De N. York en el vap. amer. City of N. York: D. José J. Almira 1; Juan J. Terry y Sra; Roberto Ornard: Andrés G. Dickson; W. C. Brasheas; Eduardo I. Ely; H. Iris; Isaac Hough; Osgord Wolsch; Joshua B. Richmond; Julio Valdés Lanz; Arturo Donner; Augusto Feigel; M. Girard Petregain; Isabel Fellot de Gonzalez é hijo; Gabriel Balbin y Espins; Salvador Ros y Rodriguez; Cárlos Sanz y Marmol; Manuel Pelaez Valmaseda; José Larrien, Sra é hijo; Julia Lavenurrega; Adolfina J. Parent; Paulina Deschamps; Agustin Lelaidier; C. Quin.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 1º:

De Cárdenas gol. María del Cármen, pt. Valent, con 435 cs. y 72 bocs. aguar.
—Matanzas gol. Amalia pt. Perez, con 293 tj. 48 cs. y 90 boca. aguar, 50 pipas aguardiente y 6 tercios suela.
—Sta. María gol. Neptuno, pt. Portilla, con 800 sc carbon.
—Cabañas del Conchita, pt. Arocha, con 650 sc y 55 cs. aguar.
—Sta. Cruz bdro. Covadonga, pt. Tasso, con 60 caballos leña y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 1º:

Para Matanzas gol. Ignacita, pt. Calafel, con efectos.
—Cárdenas gol. María del Cármen, pt. Valent, con id.
—Sagua gol. Correo de Carasí, pt. Colomar, con idem.
—Caibarien gol. Dos Amigos, pt. Cudillero, con idem.
—Gibara gol. Enriqueta, pt. Alemañy, con id.
—Cabañas g. l. Paquita, pt. Vizquerra, con id.
—Idem g. l. Caballo Marino, pt. López, con id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Barcelona gol. esp. Vicenta, cp. Marty, por J. de la Por lla.
250 pipas vacías y 300 id. id.
—Caibarien bca. amer. Florence Petters, cap. Mounfort, por Hamel, hijos y cp.
En lastre.
—Tunas de Zaza bca. esp. Perla, cp. Riguer, por Hamel, hijos y cp.
En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para St Thomas, Puerto-Rico y escalas vap. esp. Manuela, cp Rientra, por R. de Herrera.
—Falmouth bca. alem. Prins Regent, cp. Herving, por Smitd, Hinrichs y cp.
—St. Thomas vap. ing. Eider, cp. Colchin, por J. V. Crawford.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 31

Azúcar, cajas	1915
Idem bocoys	457
Idem sacos	932
Miel de purga bocoyes	200
Tabaco, tercios	----
Tabacos toreidos	1500
Caj cirarros	----
Aguard ente pipas	31

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

No hubo.

OPERACIONES DE MUELLE HOY 1º.

Valentina, de Montevideo:

2900 cueros tasajo	Rdo.
San José, de Sevilla:	
600 cuñetes aceitunas manzanilla	18 rs. uno.
23 sacos garbanzos	$14 @
Amparo, de Alicante:	
103 pipas vino Alberola	$71 pipa
Castropol, de Barcelona:	
100 qt's. cebollas	$10 qt's.
Amable Antonia, de Barcelona:	
110 8 pipa vino seco	$12 uno
90 id. id. id. mistela	$12 id.
Norma, de Laguna de Términos:	
100 sacos frijoles negros	25 r. @
Jóven Narcisa, de Barcelona:	
100 sacos nueces	22 rs @
63 id. avellanas	$13 qtl.
500 manojos ajos	8½ rs. una
City of Veracruz, de N. York:	
200 tercerolas manteca	Rdo.
300 quesos natagrás	$80 qtl.
50 cs. id. Flandes	$62 id.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Madrid y otras plazas de España	
Liverpool	
Lóndres y demas plazas de Reino Unido	16 á 16¼ P oro 60 d|v.
Paris y demas plazas de Francia y de Bélgica	3 á 3¼ P° oro 60 d|v.
	Currency
New York y demas plazas de los Estados Unidos	8 á 8¼ D oro 60 d|v. 6½ á 7 D oro 3 d|v.
Oro español	Se han hecho operaciones desde 110 á 110¼ premio y cierra á las 3 á 110¼
Descuento mercantil	10 12 anual

ACCIONES.

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio, 30 acciones al 13½ D|c.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Guillermo de las Huertas, dependiente de D. Servando de la Huerta.
D. José M. Valdés dependiente de D. Manuel Pedreira.

DE FRUTOS.

D. Pedro F. Gutierrez.
D. Manuel Fuertes.

Habana 1º de febrero de 1876.—El Síndico Ignacio Peñalver

BUQUES Á LA CARGA.

PARA BARCELONA DIRECTAMENTE.—Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantin español LORETO, su capitan D. Pablo Moragas, y admite un resto de carga á flete. De más pormenores impondrán sus consignatarios, Sol 9, Porta Ramon y cp. 8 pb..28 e

STA. CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIAS.—Saldrá sobre el 15 de febrero próximo, el velero y acreditado bergantin LUISA, su capitan Marrero, admite un resto de carga á flete y pasajeros, los cuales disfrutarán del buen trato que su capitan tiene acreditado.—Se despacha en la calle de Santa Clara n. 37, por su consignatario Rufino Romero. 30bp11e

PARA SANTANDER, BILBAO Y SAN SEBASTIAN.—Saldrá de este puerto á mediados de febrero el bergantin-goleta español TRES HERMANOS, su capitan Vellerias admite un resto de carga y pasajeros para los indicados puntos. Le despachan, San Pedro esquina á Obispo, Barbachano y comp.º 15 pb 27 E

PARA TENERIFE y LA PALMA.—La barca española TRIUNFO, su capitan D. German Perez, saldrá para dichos puertos á fines de febrero, y admite carga á flete y pasajeros, ofreciendo á estos el buen trato de costumbre. Se despacha en la calle del Obispo nº 17, por Antonio Serpa. 40bp14e

GIJON.—Saldrá en todo el mes de febrero el nuevo y velero bergantin-goleta de tres palos SOCORRO. Admite alguna carga ligera y pasajeros, que serán bien atendidos por su capitan D. Rafael Gonzalez Llanos. Impondrá su consignatario, Francisco Palacio, Cuba 77 entre Sol y Muralla. 15bp11e

PARA CANARIAS, TENERIFE y LA PALMA.—Ha fijado su salida para el dia 20 del corriente mes el bergantin español ROSARIO, su capitan D. Miguel Sozolila. Recibe un resto de carga á flete y pasajeros para dichos puertos, dando á estos el buen trato de costumbre. Impondrán el mencionado capitan á bordo, ó su consignatario, Oficio 17, Antonio Serra. 40bp14e

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapor trasatlántico español

MARIA,

capitan D. Federico Molins.

Saldrá para *Barcelona* á principios de marzo próximo, admitiendo pasajeros.

Precios de pasaje.

En 1ª cámara ..... $180, oro.
En 2ª idem ..... 150 id.
En 3ª idem ..... 60 id.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Cuba 88,

J. DEMESTRE Y Cª

30bp23e

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp.

El vapor-correo español

GUIPUZCOA,

cap. D. Justo Ojinaga.

Saldrá para Cádiz 5 de febrero, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto y sacar en cejas para Sevilla.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los interesados antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

No se admite carga más que hasta el dia 3.

De más pormenores informarán sus consignatarios, Baratillo nº 9, SAMA, SOTOLONGO Y Cª

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y Cª PARA CADIZ, CORUÑA Y SANTANDER

Desde el mes de noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales en el órden siguiente:

SALDRAN

De la Habana para Cádiz los dias 5 y 25 de cada mes.
Id. id. id. para la Coruña y Santander los dias 15.
De Cádiz para Puerto-Rico y Habana los dias 10 y 30.
De Santander para Coruña, Puerto-Rico y Habana los dias 20.

De Cádiz para Barcelona

los dias 27 de cada mes saldrá el vapor PASAGES. me27e

VAPORES COSTEROS.

Vapor español

BAHIA HONDA.

Capitan D. Victoriano Cual.

Viajes semanales de la Habana á Bahia-Honda, Río Blanco, San Cayetano y Mariel-Aguas, y viceversa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á San Cayetano los domingos, y á Mariel-Aguas los lúnes.

Regresará á Bahia-Honda los mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las 9 de la noche.

Recibe carga los viérnes y sábados al costado del vapor en el muelle de San José, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Oficio 20, Cosme de Tasa.

Vapor SOLER,

CAPITAN JOFRE.

VIAJES DE LA HABANA Á CARDENAS Y VICE-VERSA.

Este magnífico vapor, en el cual se han hecho grandes obras en casco y máquina, quedando con toda solidez y seguridad, vuelve á emprender sus viajes y al efecto saldrá de la Habana los mártes y viérnes á las 5 de la tarde y de Cárdenas los mércoles y sábados á la misma hora, siendo el primero el que efectuará saliendo de la Habana el mártes 11.

En la Habana admitirá carga y pasajeros por los muelles de Luz ó San José, y en Cárdenas por el de los Sres. La Soler y Cª

La carga, á precio de tarifa, y los pasajes á $8.50 en 1ª cámara y $4.25 en 2ª, todo en papel. Los billetes de pasajes se despacharán á bordo, desde una hora ántes de la salida. Los fletes se cobrarán en la casa consignataria, donde préviamente los espedirán los cargadores se servirán presentar las pólizas y conocimientos para rebajarlos. Se advierte que no se entregará á nadie la carga sin que devuelva firmado el conocimiento respectivo.

De mas pormenores informará sus consignatarios: en Cárdenas, Sres. Soler y Cª, y en la Habana, D. José Baró.—Paula 10, esquina á San Ignacio. 30bp10e

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR

Oficios 30, (Plaza de San Francisco.)

Vapor

ESPAÑA,

cap. Nuñez.

Desde el sábado 5 de febrero en adelante, saldrá de Batabanó para NUEVA GERONA (isla de Pinos) todos los sábados despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 2 y 45 minutos de la tarde.

REGRESO.

Todos los mártes á las cuatro de la tarde saldrá de Nueva Gerona, amaneciendo los mércoles en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren extraordinario que los conducirá á San Felipe para tomar allí el de Matanzas á esta capital.

Durante la temporada de bailes, fija esta desde el 1º de febrero hasta el mes de agosto inclusive, el vapor hará escala en el Júcaro, Santa Fé.

TARIFA PROVISIONAL

Pasaje de popa	$15.75	papel.
Idem de proa	10.00	"
Caballo de carga	60.75	"

NOTAS.

1ª El vapor se despacha en el escritorio de la Empresa, á las dos en punto de la tarde. La correspondencia y dinero se recibe hasta la una y paga para flete y gastos el 1½ por 100 con recibo y responsabilidad de la Empresa.

2ª La carga deberá entregarse los miércoles y juéves en la agencia particular que la Empresa tiene establecida en el Depósito de Villanueva. La carga remitida directamente ó por agencias extrañas, no la recibirá la Empresa y quedará detenida en Batabanó.

3ª La misma agencia se encarga de recibir y entregar en Nueva Gerona y Júcaro, en los respectivos almacenes de la Empresa los encargos y bultos menores que se le empresen, ántes de las dos del dia de cada sábado, prévio el pago adelantado de comision y flete. En el escritorio de la Empresa solo se admitirá correspondencia y paquetes de periódicos.

4ª Se considera como equipaje un baul hasta 8 piés cúbicos, un saco de noche ó maleta de mano y una sombrerera. Todo lo que exceda de esto pagará á bordo con arreglo á la tarifa de cargas el exceso que corresponda.

Habana 31 de enero de 1876.—El Subdirector, *José Olano.*

ISLA DE PINOS.

VAPOR

NUEVO CUBANO.

Suspende sus viajes temporalmente, reemplazándole el vapor ESPAÑA, que saldrá el sábado 5 de febrero, por la tarde. Habana, enero 31 de 1876.—Juan Costa Dominguez.

Vapor español

LUISA.

Tomará carga desde el próximo juéves 3 del corriente para Nagua y Cabarien, por el muelle de Luz.

Tambien admite pasajeros el dia de su salida.

De más pormenores informarán á bordo, y sus dueños, calle de San Pedro núm. 26 [altos], Alecrest y Pastell. 5bp2f

Vapor español

VELOZ CAYERO,

Semanalmente está haciendo sus viajes de Cárdenas á Sagua y Caibarien, haciendo escalas en la Teja, Ganuza, Sierra Morena y Las Pozas.

Sale de Cárdenas los domingos á la llegada del tren de la Habana, llega á Caibarien los lúnes al medio dia y sale de Caibarien para Cárdenas, haciendo las mismas escalas que á la ida, los juéves de madrugada, llegando á la misma hora del viérnes á Cárdenas donde los señores pasajeros pueden tomar el tren para la Habana.

Precios de pasaje, los de costumbre.

Habana, 1º de diciembre de 1875.—Pulido

Vapor

CLARA.

Capitan Ron.

Saldrá para Nuevitas, Gibara, Guantánamo y Cuba el dia 22 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros por el muelle de Luz.

Los señores cargadores pueden tener la seguridad de que este vapor atraca al muelle en todos los puertos de su carrera. En Gibara atraca al de Calderon. De este modo se evitan extravíos y faltas, se entrega la carga en muy buen estado y los cargadores se ahorran los costes de lanchage, que siempre han de pagar cuantos vapores no atracan.

De más pormenores impondrán sus consignatarios L. Soler y Comp., calle de Paula nº 10 esquina á la de San Ignacio. 40bp19e

Vapor español

MANUEL TORRENTE,

capitan, Recaman.

SAGUA Y CAIBARIEN.

Saldrá para dichos puertos el mártes 1º de febrero á las cinco de la tarde, recibiendo la carga por el muelle de Luz.

Tambien admite pasajeros.

De más pormenores informarán sus consignatarios, L. V. Placé y Cª, Oficios 22. pb ms12e

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

Esta Empresa cuenta con los sólidos vapores de hierro MANUELA, MOCTEZUMA, MARSELLA y ALICANTE, cuya notoria solidez, garantida por los reconocimientos que en ellos se practican cuando lo dispone la autoridad superior de Marina, les hace propios para navegar por todos mares y en todas las estaciones. Fijos en sus viajes, saldrán de este puerto los dias 3, 13 y 20 de cada mes, para Puerto-Rico, St. Thomas y escalas los dias 3 y del 20 y para Cuba y Kingston el del 13, segun los respectivos itinerarios que se publicarán oportunamente. 4p12

Vapor español

MANUELA,

Capitan Villamil.

Viaje á St. Thomas por el Norte de Santo Domingo.

ITINERARIO.

Febro. 4.—SALDRÁ DE LA HABANA Á LAS 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 6
7.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 7.
7.—De Gibara y llegará á Baracoa el 8
8.—De Baracoa y llegará á Cuba el 9.
9.—De Cuba y llegará á Puerto Plata el 11
11.—De Puerto Plata y llegará á Mayagüez el 12.
12.—De Mayagüez y llegará á Puerto Rico el 13.
13.—De Puerto Rico y llegará á Santhomas el 14.

RETORNO.

16.—De Santhomas y llegará á Puerto Rico el 17
17.—De Puerto Rico y llegará á Aguadilla el 18
18.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 18,
19.—De Mayagüez y llegará á Puerto Plata el 20.
20.—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 22
22.—De Cuba y llegará á Baracoa el 23.
23.—De Baracoa y llegará á Gibara el 24.
24.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.
25.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27 de madrugada.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dolz.
Gibara, Sres. Longoria, Munilla y cp.
Baracoa, Monés é hijo.
Cuba, Sres. S. y L. Ros y cp.
Puerto Plata, Sres. Ginebra, hermanos.
Mayagüez, Sr. D. Fermin Bermudo
Aguadilla, Sres. Amell, Julia y cp.
Puerto-Rico, Sres. Iriarte, hermanos de Carecena y cp.
Santómas, Sres. M. Luchetti y cp.

La carga se recibe por el muelle de Luz desde el 30 en adelante.

Se despacha por Ramon Herrera, San Ignacio 56.

A la llegada de los vapores que no atraquen, tanto en este puerto como en el de Nuevitas habrá al costado un vaporcito para desembarcar los señores pasajeros y equipajes, que gusten hacerlo, por cuenta de la Empresa.

Vapor español

MARSELLA,

cap. Riestra.

Viaje extraordinario á Cuba llegando á Kingston [Jamaica.]

IDA

Febro. 23.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde sin falta y llegará á Nuevitas el 15.
15.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 16.
16.—De Gibara y llegará á Baracoa el 17.
17.—De Baracoa y llegará á Cuba el 18
19.—De Cuba y llegará á Hingston el 20.

RETORNO.

23.—De Kingston y llegará á Cuba el 24.
26.—De Cuba y llegará á Baracoa el 27.
27.—De Baracoa y llegará á Gibara el 28.
28.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 29.
Marzo 1º—De Nuevitas y llegará á la Habana el 3 por la mañana temprano.

La carga se recibe del 5 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. D. Pedro S

LA VOZ DE CUBA.
HABANA 1º DE FEBRERO DE 1876.

Verdadero carácter de la guerra de Cuba. —Sorpresas, emboscadas y confidencias.

Varias veces hemos citado estas palabras del Presidente Grant en su Mensaje: "El "conflicto cubano.... considerándolo hoy "despues del tiempo transcurrido, no en"cuentro que ningun triunfo notable, ni "progreso alguno marcado ó real de parte "de las bandas insurrectas, haya contri"buido á modificar esencialmente el carác"ter de la lucha, la cual ha adquirido, es "cierto, mayor duracion, pero no mayo"res ni más formidables proporciones."

No es extraño que llamara la atencion de Mr. Grant una insurreccion que despues de siete años de existencia, se mantenga casi en el mismo estado en que se hallaba cuando empezó, "sin haber obtenido ningun triunfo notable, ni progreso alguno marcado ó real." Esto demuestra evidentemente la impotencia de tal insurreccion para llegar al triunfo definitivo á que aspira; pero al mismo tiempo el hecho de su existencia despues de siete años de no poder avanzar, es una anomalía que necesita explicarse, á fin de que no se le atribuya erróneamente un poder de resistencia invencible.

No hay duda que la explicacion de este fenómeno se encuentra en la conducta seguida por los gobiernos revolucionarios que en España se han sucedido desde que en malhora se alzó en Cádiz el grito de *España con honra*, influidos casi todos ellos más ó ménos por los laborantes, y especialmente en el cambio frecuentísimo de Capitanes Generales; pero aún dejando esto á un lado, la duracion de la guerra en esta isla se explica suficientemente por su carácter especial, sobre el cual no se ha fijado bastante hasta ahora la atencion, ni aquí en la isla ni fuera de ella.

Queremos, por lo tanto, hacer algunas reflexiones sobre el carácter especial de esta lucha, por medio de la exposicion de algunos hechos, y llamar sobre este interesante asunto la atencion. Concida la manera como los insurrectos hacen la guerra, se comprenderá fácilmente el medio principal que les ha servido para sostenerla y prolongarla. Además de este resultado importantísimo, se obtendrán otros que no lo son ménos. En primer lugar, se evitará la exajeracion de las alarmas que por lo comun han solido producirse siempre que se ha recibido alguna noticia adversa del teatro de la guerra; además, se hará que poco á poco vaya desapareciendo el motivo para estas noticias adversas; y por fin, se podrá bien comprender la naturaleza de esta guerra, y se pondrá en claro la posibilidad de mejorar desde luego su situacion, y de concluirla en un plazo comparativamente corto, á pesar de lo que en contrario hayan indicado Mr. Grant en su Mensaje, y Mr. Fish en su famosa nota, que en este mismo número publicamos.

Si se fija cuidadosamente la atencion en toda la historia de esta lucha, se verá que todas cuantas ventajas ha conseguido el enemigo, han sido siempre el resultado de sorpresas ó emboscadas, y estas á su vez el resultado de confidencias. Las sorpresas son por lo comun para quemar alguna finca ó poblado indefenso; y para llevarlas á cabo, basta con muy poca gente. Veinte ó treinta hombres, y aún ménos, ocurriéndose por entre los puestos ocupados por nuestras fuerzas y marchando toda una noche por ocultas veredas, y quizás parte del dia siguiente, pueden llegar con toda facilidad á una finca ó poblado muy distante de los puntos ocupados por nuestras tropas, donde ellos saben de antemano, por sus confidencias, que no hay fuerzas, y donde de ningun modo se les espera y en breves momentos pueden cometer varios asesinatos y entregar la finca ó el poblado á las llamas. La noticia se esparce al momento, y las fuerzas de voluntarios ó del ejército más inmediatas acuden al lugar de la catástrofe; pero los incendiarios han tenido ya tiempo de ponerse en salvo, ó bien volviéndose juntos por donde vinieron, ó si corren con esto algun riesgo, dispersándose y retirándose á la desbandada por montes y veredas ocultas, por donde no es probable que nadie vaya á buscarlos.

Así suelen hacerse las sorpresas que tantos perjuicios y tanta desmoralizacion causan, á pesar de que, como operaciones de guerra, son en realidad de bien escasa importancia. Vamos ahora á las emboscadas.

La historia de una de estas emboscadas, es la historia de todas. No hay ninguna de ellas que no sea el resultado, alguna vez del descuido, pero por lo comun de una excesiva confianza por parte de los oficiales de nuestras fuerzas que han caido en ellas, y de confidencias obtenidas por los rebeldes; descuido y confianza que en otro tiempo han tenido su razon de ser, pero que ya es hora de que desaparezcan por completo.

Al principio de la guerra, cuando las partidas de los rebeldes eran enteramente bisoñas, era suficiente para batirlos cualquier fuerza, aunque no guardara formacion alguna ni observara ninguna de las reglas que el arte militar enseña para tales casos. Pero á medida que los rebeldes han ido familiarizándose con la guerra y adquiriendo en ella alguna destreza, claro es que por parte de nuestras fuerzas no se puede proceder con el mismo descuido y confianza que al principio eran disculpables porque no producian ningun mal resultado. A esta confianza y descuido deben suceder la vijilancia, la desconfianza y la aplicacion de las reglas del arte militar. Puede asegurarse que si así se hubiese procedido, ni una sola de las emboscadas puestas por los rebeldes hubiera salido bien, y nos habríamos ahorrado los hombres que en ellas hemos perdido y las desventajas morales que ellas nos han acarreado. Los rebeldes no se hubieran envalentonado, ni hubieran podido conservar, ante el mundo, cierto prestijio que dan siempre una que otra ventaja militar, aunque por su magnitud intrínseca sean de todo punto insignificantes, en una guerra como la que aquí tenemos, donde las acciones importantes son poco ménos que imposibles.

Nosotros recordamos bien la sorpresa que sufrió la columna del bravo pero descuidado coronel Dieguez. Aquellos soldados marchaban casi á la desbandada y solo medio armados, pues reputando como peso inútil y molesto las bayonetas, las habian dejado al emprender la marcha. Esta se verificaba, además, sin las precauciones que el arte militar exije. Se presentó una partida enemiga, y á los primeros tiros echó á huir. Persiguiéronla resueltamente las fuerzas de la columna en el mismo órden, ó mejor dicho, en el mismo desórden en que marchaban, hasta que vinieron á dar en la emboscada que los rebeldes en gran número les tenian preparada, pues sabian de antemano por sus confidencias el camino que la columna debia seguir, las fuerzas con que contaba, y hasta lo descuidado de su marcha.

Exceptuando el hecho de abandonar las bayonetas por inútiles al emprender la marcha, la historia de esta emboscada es la historia de todas las que hasta ahora han realizado con felicidad los rebeldes, y en algunas de las cuales han caido especialmente partidas poco numerosas de nuestros valientes voluntarios. El procedimiento es casi siempre el mismo. En el punto donde estas partidas de voluntarios se hallan situadas, se les presenta una pequeña partida de rebeldes que provoca su ira y estimula su patriotismo. Los voluntarios no consultan más que su valor y el vivo deseo de castigar al enemigo. Salen en persecucion de la pequeña partida: esta se retira precipitadamente por el camino que le conviene: los voluntarios, impulsados por su ardor, la siguen por donde quiera en la esperanza de darle alcance; y cuando más dominados se hallan por su entusiasmo, suena en la cercana espesura una descarga que á quemaropa les hace un enemigo oculto y mucho más numeroso que ellos, causándoles algunas bajas y obligándoles á retirarse.

Se dirá que esto es una estratejema de la guerra: sea; pero cuando es ya conocida, por haber tenido lugar varias veces, no hay ya motivo para que se caiga en ella. Un poco de prudencia puede evitar estos contratiempos, que es imposible que puedan repetirse como nuestros oficiales no dejen cegarse por su sobrado ardimiento y escesiva confianza.

Claro es que esto no puede perpetuarse. Ya sea por la esperiencia adquirida, ya por órdenes emanadas del cuartel general, esto cesará muy pronto. Lo mismo decimos con relacion á las sorpresas. *La cuestion es de confidencias*, y desde el momento que nosotros las paguemos bien, las tendremos en abundancia, y el enemigo no dará un paso en ninguna direccion, sea en mayor ó en menor número, sin que nosotros lo sepamos; y sabiéndolo, será fácil castigarlo y aún destruirlo.

Esta cuestion de *confidencias* es de la más vital importancia. No somos militares, pero hemos oido á algunos que lo son, y muy distinguidos por cierto, asegurar que el dia que establezcamos un buen sistema de confidencias, la insurreccion está perdida. Las ventajas con que ella cuenta, y en realidad las únicas verdaderas con que hasta ahora ha contado, ha sido el perfecto conocimiento que ha tenido de todos los movimientos de nuestras fuerzas, mientras que los jefes de nuestras columnas no tienen casi nunca conocimiento de los movimientos del enemigo. Esto hace que los rebeldes puedan eludir perfectamente nuestra persecucion, mientras que les facilita el poder dar algunos de esos golpes de sorpresa y emboscada de que hemos hablado, los cuales nunca emprenden sino bajo circunstancias en estremo favorables y con la casi absoluta certidumbre de que han de salirles bien.

¿Quién duda que las fuerzas que tenemos en campaña son mucho más que suficientes para esterminar las insignificantes partidas de rebeldes, que constituyen "*el ejército*" de la insurreccion? Y ¿por qué no lo han hecho? Por una razon muy sencilla: porque nunca saben donde está el enemigo para irlo á batir. ¿Cómo han de batir á un enemigo que no se encuentra en ninguna parte, y nunca dá la cara sino cuando se tropieza con alguna partida de nuestras fuerzas absolutamente insignificante?

De aquí la necesidad de dividir en mil fragmentos nuestro ejército, para acudir á todos los puntos donde *talvez puede estar* el enemigo. De aquí la necesidad de marchas y contramarchas fatigosas que enferman á muchos de nuestros soldados, sin que dén resultado alguno, puesto que el enemigo, impuesto del itinerario de nuestras columnas, se retira á tiempo y se esconde en lugares de los cuales ningun conocimiento tienen los jefes de nuestras fuerzas, á las cuales se procura siempre hacer algunas bajas apostando uno que otro tirador en lugares determinados, donde por su aspereza y especial configuracion, el resultado de los tiros sea casi seguro, y la huida de los agresores imposible de impedir.

Esta ha sido hasta ahora la guerra de Cuba, y esto esplica el que haya durado tanto tiempo sin que apénas haya ocurrido en ella accion alguna militar digna de tal nombre. Y dada la inmensa estension, naturaleza y circunstancias del terreno que le sirve de teatro, esta guerra podria durar indefinidamente *si continuaran las mismas causas que hasta ahora la han hecho durar.* Y por la inversa: desde el momento que dejen de existir estas causas, la guerra terminará indefectiblemente y en un plazo comparativamente muy breve.

Pues bien; estas causas no han sido más que las que acabamos de indicar: perfecto conocimiento por parte de los rebeldes de lo que nosotros hacemos y proyectamos; y falta absoluta de conocimiento por nuestra parte de lo que ellos hacen, de lo que proyectan y de los puntos donde se esconden. Si tan solo por el espacio de tres meses pudiésemos invertir estas circunstancias; si, aunque solo fuera durante este corto período, pudiésemos ocultar á los rebeldes los movimientos de nuestras fuerzas, y saber exactamente donde se hallan las suyas, la insurreccion recibiria un golpe de muerte, porque habria desaparecido su único y eficaz sistema de defensa, y sus fuerzas no tendrian más remedio que rendirse ó morir combatiendo.

Lo repetimos, pues, con los distinguidos militares á quienes hemos aludido: *todo es asunto de confidencias.* Hallándose estas casi exclusivamente en manos de los rebeldes, como hoy sucede, ellos pueden eludir nuestros golpes; y si bien no pueden vencernos, pueden prolongar indefinidamente la guerra. El dia que nosotros poseamos estas confidencias, los rebeldes no podrán sustraerse ya más á nuestros golpes, y por fuerza tendrán que sucumbir.

Nadie ignora el gran éxito con que hizo la guerra el nunca bastantemente lamentado General Portillo, y cuan eficazmente destruyó las fuerzas rebeldes en las Villas. ¿Por qué? Simplemente porque sabia adquirirse buenas confidencias, y los rebeldes no podian, por lo tanto, sustraerse á su persecucion. Se vieron en el caso indispensable de pelear, ó de huir á otra parte; y como no les convenia pelear, huyeron de la jurisdiccion donde gobernaba el General Portillo, y buscaron su salvacion en los bosques y manigua del Departamento Central.

Si en toda la Isla se hubiera aplicado con igual eficacia el sistema que el general Portillo aplicó en las Villas, ¿no es claro que habria dado el mismo resultado? Del mismo modo que se pacificaron las Villas, se hubiera pacificado el resto de la Isla. Esto es innegable.

Si, pues, todo depende de las confidencias, es evidente que nuestro principal empeño ha de dirijirse á obtenerlas. Y la cosa dista mucho de ser imposible. Es asunto de buena direccion, y sobre todo, de *dinero.* ¿Será mucho lo que cuesten? Por mucho que sea, será siempre muy poco, en comparacion de lo muchísimo que con ellas se ahorrará. Supongamos que el año primero de la insurreccion, ó el segundo, ó el tercero, ó cualquiera de ellos, se hubiese gastado un millon de pesos en confidencias, ó que se hubiesen gastado dos, ó cuatro, ú ocho si se quiere. Se creerá sin duda que esta es una suma excesiva para gastar en confidencias, y lo será en efecto; pero si habiéndose gastado esa suma, con todo y ser excesiva, con las confidencias obtenidas con ella se hubiese terminado la insurreccion, ¿cuánto habríamos ahorrado?

Esto es lo que hay que tener presente. La economía no consiste tanto en gastar *poco*, como en gastar *bien*; en gastar de modo que lo que adquiramos con lo gastado, nos proporcione grandes economías, como nos las proporcionaría la paz. Este es un principio incuestionable que debemos tener siempre presente en cuantos esfuerzos tengamos que hacer para el restablecimiento de la paz. Para obtener este fin, todo *gasto* que se haga es una *economía*; todo *sacrificio* una *ventaja.*

Pero esta es ya cuestion de otra clase en la que no es hoy nuestro objeto penetrar. Lo que sí deseamos que quede bien consignado, porque importa mucho, son los tres puntos interesantísimos que en este artículo hemos tocado, ya que no con la estension que su importancia reclama, sin embargo, con la suficiente para que se fije en ellos la atencion. Es el primero, que para estar á cubierto de un golpe de mano ó sorpresa de los rebeldes, los injenios cercanos al teatro de operaciones, deberian tener, durante la zafra por lo ménos, alguna fuerza para su defensa; precaucion que, segun entendemos, se habia descuidado en el *Porvenir*, cerca de Colon, y en los demás, en los cuales los rebeldes han causado daños últimamente.

Es el segundo, que los oficiales, especialmente de voluntarios, que mandan pequeñas fuerzas, no deben dejarse arrastrar por su ardimiento al lazo que les tienda la cobardía de los enemigos, que no siendo muy superiores en número, no les atacarán de frente, pero sí por medio de esas falsas retiradas á que con tanta frecuencia apelan, procurarán atraerles á alguna emboscada de antemano preparada, donde puedan impunemente asesinarles; y que procuren ponerse siempre de acuerdo con alguna gente del campo pata descubrir y frustrar estas tretas del enemigo.

Y es el tercero y más importante, que pudiendo mejorar muchísimo el estado de la guerra, y aún ponerle fin tan pronto podamos adquirir las confidencias necesarias para el perfecto conocimiento de los movimientos del enemigo y sus escondrijos, y siendo esta adquisicion cosa hacedera, como hemos visto, *está en nuestra mano devolver la paz á la tierra en un tiempo comparativamente breve.* Por hoy creemos innecesario agregar más. Otro dia lo haremos. —*R.*

Esplicaciones indispensables.

Antes de dar cuenta á nuestros lectores de lo que con este mismo título dice nuestro apreciable colega el *Diario de la Marina* en su Alcance de esta tarde, debemos nosotros tambien dar algunas esplicaciones.

Cuando hace hoy ocho dias inició el *Diario* la suscripcion popular para ofrecer al Excmo. Sr. General Jovellar las insignias de la Gran Cruz de la órden militar de San Fernando, nos asociamos inmediatamente á su pensamiento.

Al dia siguiente supimos, y con nosotros lo supo casi toda la Habana, que el Excelentísimo Sr. General Jovellar, por un motivo de esquisita delicadeza, no aprobaba la suscripcion, y que deseaba se suspendiera. Gran número de personas vinieron á preguntarnos la razon por qué continuábamos con la suscripcion abierta, puesto que S. E. no la aceptaba; pero nosotros no podíamos suspenderla miéntras nuestro colega el *Diario* la continuara.

Véase ahora lo que dice el *Diario* en su Alcance de esta tarde, con el título con que hemos encabezado estas líneas:

Al dar cuenta, en el *Alcance* correspondiente al 24 del pasado enero, de que S. M., como premio á sus relevantes servicios de guerra, habia condecorado al Excmo. Sr. Teniente general D. Joaquin Jovellar y Soler con la Gran Cruz pensionada de San Fernando, la más alta y honorífica distincion que puede concederse á un militar, concluimos del modo siguiente: "Nosotros no podemos limitarnos á felicitar al Excmo. Sr. Teniente general D. Joaquin Jovellar y Soler, y nos atrevemos á iniciar, en nombre de todos los españoles de esta isla, una suscripcion popular, para ofrecerle las insignias de la preciada condecoracion que ha recibido siendo Gobernador Capitan General de Cuba. Como estas insignias deben ser costeadas por el pueblo, el máximun de la suscripcion será diez pesos en billetes."

En la noche del mismo dia nos dió S. E., con la exquisita amabilidad que le distingue, las gracias por nuestro propósito; pero al mismo tiempo nos manifestó su deseo de que desde luego suspendiéramos la suscripcion, fundándose en razones de delicadeza. Procuramos esforzar las nuestras en sentido opuesto, consiguiendo únicamente dejar en suspenso la decision. En la tarde del 26 de dicho mes recibimos la carta que á continuacion reproducimos:

Excmo. Sr. D. Juan de Ariza, Director de *El Diario de la Marina.*

Mi querido amigo: Soy á Vd. deudor de la más viva gratitud por el sentimiento que le ha impulsado á iniciar en su importante periódico una suscripcion popular, á fin de ofrecerme las insignias de la Gran Cruz de San Fernando, con que S. M. el Rey se ha dignado recompensar mis modestos servicios; pero como, por una parte, esta suscripcion podria producir una cantidad demasiado considerable para su objeto y, por otra, mi deseo ha sido siempre no obtener distinciones especiales que, además de honra y aprecio, signifiquen tambien valor material, en territorio donde ejerza autoridad, ruego á Vd., de la manera más eficaz y encarecida, que se suspenda la realizacion del indicado pensamiento, el cual me deja de todos modos muy obligado, así para con Vd., como para con los Directores de los demás periódicos y cuantas personas le han acojido con faver.

Con este motivo tiene el gusto de repetirse de Vd. una vez más, su siempre affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.,

Joaquin Jovellar.

Habana, 26 de enero de 1876.

Estábamos tan convencidos de que todos los españoles de esta isla deseaban que el Excmo. Sr. General Jovellar, al poner la mano sobre la placa que tan noblemente ha ganado, recordara á Cuba, que nos atrevimos á insistir obstinadamente cerca de S. E., para que nos permitiera continuar en nuestro propósito, valiéndonos al mismo tiempo de personas autorizadas; pero ayer hemos recibido una segunda carta que dice así:

Excmo. Sr. D. Juan de Ariza.

Mi querido amigo: sin embargo de las reflexiones que se ha servido Vd. hacerme acerca de mi propósito de suspender la suscripcion abierta en obsequio mio, no puedo ménos de insistir en el ruego que le dirijí á Vd. anunciando la suspension lo más pronto posible en el periódico de su digna direccion

Yo deseo al propio tiempo que los fondos recaudados que no se recojan por los suscriptores, sean destinados á un establecimiento de Beneficencia en esta capital.

Queda siempre de Vd. afmo. amigo S. S. Q. B. S. M.—*Joaquin Jovellar.*

31 enero 75.

Nosotros abrigamos el convencimiento de que todos los españoles de esta Antilla tendrian una particular satisfaccion en que el Excmo. Sr. General D. Joaquin Jovellar llevara sobre su hidalgo pecho una condecoracion presentada por los leales de Cuba; nosotros sentimos, y lo confesamos altamente, que no tenga efecto un propósito que tenia por único objeto manifestar, á quien ha tenido la abnegacion de dejar la gloria cierta que le sonreia en la Península por los trabajos que le ofrecia este penoso mando, que sabíamos apreciar en todo lo que vale tan desinteresado sacrificio; pero no podemos ménos que respetar tan delicado modo de proceder y que recibir el cortés ruego como un mandato ineludible.

Damos las gracias á nuestro querido amigo, supuesto que nos honra con este nombre, por las atenciones que nos dispensa en sus dos cartas; damos las gracias á todos nuestros colegas en la prensa, que han acogido con calor un pensamiento acerca del cual sólo nos cabe la fortuna de haber sido los primeros á formularlo; damos las gracias á todos los señores que han acudido á nuestro llamamiento, y suspendemos la suscripcion. Todos cuantos figuren en ella pueden pasar á recoger las cantidades que han suscrito á los puntos en donde las hayan entregado, y si restan algunas, las pondremos á disposion de nuestra Superior Autoridad, para que se sirva designar el establecimiento de Beneficencia de esta capital que haya de recibirlas.

Las personas que hayan entregado sus cuotas en la oficina de LA VOZ DE CUBA, pueden pasar á recojerlas si gustan; en la inteligencia de que, pasados ocho dias, pondremos los fondos que queden en nuestro poder á disposicion del Excmo. Sr. General Jovellar, para que disponga su entrega al establecimiento de caridad que sea más de su agrado.

La correspondencia de Mr. Fish sobre Cuba.

A continuacion reproducimos, tomándola de *El Cronista*, la nota dirijida por Mr. Fish á Mr. Caleb Cushing en 5 de noviembre último. Los comentarios del colega neoyorkino que reproducimos tambien, nos obligan, por su mucha extension, á aplazar para mañana el fin de la publicacion de dicho documento.

Al fin remitió el presidente al Congreso el viérnes último parte de la correspondencia diplomática sostenida por el departamento de Estado de esta república con su representante en Madrid Mr. Caleb Cushing, y con otros ministros acreditados en las principales potencias europeas, acerca de las cuestiones pendientes con nuestra patria por efecto de la insurreccion de Cuba. El presidente, en cumplimiento de la resolucion pasada por la Cámara, demandando la entrega de dichos documentos para su debido exámen, los remitió acompañándolos de una carta de Mr. Fish, y en ellos se vé de manifiesto la mala fé demostrada por este gobierno en sus relaciones con el nuestro, y la fatilidad de los fundamentos en que se apoya para la inculificable y arbitraria política que ha iniciado Mr. Grant hace algun tiempo.

No suponian Mr. Grant ni Mr. Fish, seguramente, que dicha correspondencia tuviera que darse á la publicidad antes del próximo mensaje de diciembre, ni por consiguiente, que fuera objeto, como lo será sin duda, de la discusion de la Cámara; pues de haber sospechado siquiera esto, no es posible que ni el uno ni el otro se hubieran aventurado á incurrir en el más solemne ridículo y hasta en las censuras del país entero.

¿Qué fundamentos existen, sino, para que el presidente Grant y su gobierno tengan constantemente fijas sus miradas en los asuntos que se ventilan en Cuba y quieran constituirse en una especie de tutores respecto de España, para que esta siga la senda que ellos le tracen? Los Estados Unidos estarán en su derecho al exijir de nuestro gobierno que se observe exactamente la fé de los tratados y se conceda á los ciudadanos de este país, residentes en nuestro territorio, la seguridad personal y de bienes que aquellos preceptúan; pero de ningun modo pueden, ni deben mezclarse, sin menosprecio de las leyes internacionales, en los asuntos interiores de otro país. Nada tienen ellos que ver con que dure más ó ménos tiempo la insurreccion de una colonia española; nada con que se arruine ó no con ella la metrópoli, puesto que eso incumbe solo á los españoles; y nada con la manera de conducir España la guerra. ¿Qué país extranjero se ha ocupado jamás de la ruina que á este país trajo la guerra sepratista? ¿quién pensó siquiera en dirijir censura á los federales por los horrores que ejecutaron durante ella? ¿quién protestó contra la devastacion que por medio del fuego llevaron á cabo en los Estados confederados Sherman, Sheridan, Grant y otros generales del Norte? ¿quién clamó contra los enormes perjuicios que al comercio universal infirió la paralizacion del trabajo de los campos en los Estados algodoneros? y ¿quién, por último, alzó su voz contra la multitud de ejecuciones sumarias que se realizaron en ciudadanos americanos y en extranjeros, algunas de ellas hasta en las mismas calles de Nueva York, por simples sospechas de que fueran confederados?

Pues, sin motivos ahora en lo de Cuba, como los que existieron para una combinada accion de las potencias de Europa, que se perjudicaron notablemente con la guerra de secesion, los Estados Unidos parece como que se abrogan el derecho de imponerse á nuestra patria y de querer que siga en una de sus colonias la política que más le cuadre á ellos. En este círculo gira toda la documentacion presentada á la Cámara de representantes. Aparece de ella que en 5 de noviembre último el secretario de Estado, Mr. Fish, remitió al ministro Caleb Cushing dos extensas cartas, la primera de las cuales se refería á "la negligencia de España en el cumplimiento de las cláusulas del protocolo de noviembre de 1873, y particularmente en lo relativo á la formacion de proceso al general Burriel, de acuerdo con lo estipulado en el referido protocolo."

La insistencia de este gobierno en que sea sometida á juicio la conducta observada por el digno general Burriel en Santiago de Cuba cuando el apresamiento del *Virginius*, no tiene satisfactoria esplicacion, despues que la Córte suprema de los Estados Unidos declaró buena presa la del referido buque. Repugna además á la razon y á los fueros de la justicia, que persista aún este gobierno en que se juzgue como criminal á un alto funcionario español, que, con lealtad y patriotismo, y de acuerdo con la ley, firmó sentencias capitales, que el mismo Mr. Fish hubiera firmado en igualdad de circunstancias. Si la debilidad de un gobierno como el que regia entónces los destinos de la metrópoli, y el deseo de evitar complicaciones exteriores, en momentos en que ardian en el territorio nacional tres formidables insurrecciones, dieron motivo para que se firmara precipitadamente un protocolo que contrastaba en algunas de sus cláusulas, con los altos fueros de la justicia; la buena fé y la lealtad debieron influir en el ánimo de Mr. Fish, y de todo americano honrado y justo, para no persistir en el estricto cumplimiento de aquel. Apelamos al mismo secretario de Estado Mr. Fish, para que con su mano puesta en los santos Evangelios y en presencia del juez supremo, confiese que consideraba inocentes del delito de rebelion contra España á los que fueron fusilados como expedicionarios ó como tripulantes del buque pirata *Virginius.* Si fueron culpables en su sentir, ¿por qué pedir el castigo del juez que firmó su sentencia, conforme á las reglas establecidas en los códigos españoles? Si no eran rebeldes, como parece creerlo este gobierno, ¿querrán decirnos Mr. Grant, Mr. Fish y todos los americanos del Norte, porqué castigaron entónces de un modo tan despiadado y cruel á los americanos del Sur, y todavía, despues de diez años de paz, niegan una general amnistía á los que tomaron las armas contra la federacion, y quieren que continúe Jefferson Davis siendo un pária en el país de la libertad y de los derechos individuales?

Continúa diciendo Mr. Fish en su expresada carta, "que el gobierno español no ha dado paso alguno respecto al proceso del general Burriel, segun los términos del protocolo, y que, por el contrario, continuaba discutiendo ciertas cuestiones abstractas, cuando debiera haber procedido á hacer investigaciones sin esperar aviso ni nota alguna de los Estados Unidos."

Dice además Mr. Fish que "los Estados Unidos desean poner en claro esta y cualquiera otra cuestion, y que la demora de España les tiene ya agotada la paciencia."

Solo un país como este, teniendo por presidente á un hombre como Grant, procedería con España de la manera que ellos lo hacen y con la falta de delicadeza y de lealtad que demuestran las anteriores frases. ¿Ni el estar nuestra pátria combatiendo, en la época de referencia, tres insurrecciones, fueron motivo para que los Estados Unidos aplazaran sus injustificadas é improcedentes reclamaciones?

Dice, por último, que se "han dado instrucciones para manifestar á España el perjuicio que resulta á ámbos países por la conducta observada en el asunto del general Burriel, y el mal efecto que esto puede tener para las relaciones entre ámbos pueblos, y que, por lo tanto, espera con ansiedad que estas advertencias se reciban y contesten con igual espíritu."

Mr. Fish deja á la discrecion del ministro Caleb Cushing el decidir si esta cuestion deberá proceder ó seguir á la del tratado ó á la de las confiscaciones.

El 16 de noviembre Mr. Cushing, telegrafió á Mr. Fish anunciándole la publicacion de la nota española.

La otra carta enviada á Mr. Cushing, en la fecha mencionada, es la que tanto ha dado que decir á la prensa de los Estados Unidos y de Europa, por haberse trasmitido copia á los representantes americanos de las principales potencias para que de ella dieran lectura á los respectivos gobiernos.

Este documento merece ser conocido en su texto íntegro. Dice así:

Nº 266. — Departamento de Estado. — Washington, D. C., 5 de noviembre de 1875. —Caleb Cushing, Esq., etc., etc.—Señor: De conformidad con lo manifestado á usted en mi carta núm. 242, juzgo necesario tratar de la cuestion general de nuestras relaciones con España y considerar lo que se ha adelantado en la resolucion de las cuestiones pendientes, que por algun tiempo tan sériamente han amenazado turbar la buena armonía que reina entre ámbos países. Cuando marchó usted á Madrid, además de la cuestion general sobre el estado de cosas poco satisfactorio que prevalecia en Cuba y la imposibilidad de suprimir la insurreccion, quedaban por resolver otras muy importantes, cuya ventilacion se consideraba necesaria ántes que se restablecieran ó mantuvieran con España cualquiera clase de relaciones satisfactorias. Sobre todas ellas se le dieron á usted las instrucciones convenientes. Las más importantes entre ellas eran las que surgieron por el embargo y confiscacion de bienes de ciudadanos americanos residentes en Cuba; las relativas al enjuiciamiento de ciudadanos americanos en aquella isla, con infraccion de lo estipulado en los tratados; y las de reclamaciones que motivó la captura del *Virginius*, incluyendo el proceso y castigo del general Burriel. Habiendo ya pasado más de diez y ocho meses, parece prudente examinar qué progresos se han hecho y considerar nuestras actuales relaciones con España.

Respecto de la arbitraria confiscacion y retenimiento de los bienes y propiedades de ciudadanos de los Estados Unidos en Cuba, por medio de lo que se llama confiscacion ó embargo, se dirijió á usted una instruccion por separado, con fecha 6 de febrero, ántes de su partida para desempeñar ese cargo. En ella me referí á los hechos que acompañaban estos casos y á la arbitraria accion de las autoridades por la que la propiedad de los ciudadanos americanos habia sido confiscada violando así lo que previene el tratado, sin procedimientos judiciales que lo autorizaran, sin escuchar á los interesados, y bajo tales circunstancias que exigian una enérgica protesta y reclamaciones de parte de este gobierno. Los hechos, en general, á que se refieren estos casos son perfectamente conocidos.

No diré por esto, segun estoy enterado, que las autoridades españolas de Cuba no hayan tratado de remediar tales daños por justificaciones legales, ni que estos perjuicios sean allí apoyados ni sostenidos. Por el contrario, conforme con el decreto expedido por el gobierno en 12 de julio de 1873, se admite la ilegalidad é insostenible carácter de esos actos, y se dan órdenes para que se anulen los embargos y se devuelva la propiedad. Este decreto fué recibido en Cuba con calma é indiferencia, ni siquiera se publicó y las autoridades apénas le concedieron atencion alguna. Cuando visitó la isla el ministro de Ultramar, Sr. Soler y Pla, se reunió en algunos casos y se tomaron algunas medidas para cumplir con él en casos aislados. En general, sin embargo, se alega que existian obstáculos que impedian el cumplimiento del decreto, y que el removerlos ofrecia otros inconvenientes más graves, y que no se llevaba á efecto la devolucion, en vista de que muchas propiedades estaban confiscadas, y no embargadas. En resúmen, el decreto fué generalmente mirado con total indiferencia. Se le informó á usted que el presidente, aunque no estaba dispuesto á poner en tela de juicio los buenos deseos de las autoridades españolas para hacer justicia á este gobierno y sus ciudadanos, esperaba que se encontraran medios para obligar á sus agentes en Cuba á que obedecieran las órdenes del gobierno supremo de la nacion.

Tal era el estado del asunto al marchar usted de este país. A muchos ciudadanos americanos se les habia desposeido de sus propiedades y esperaban con ansiedad el cumplimiento de promesas y seguridades dadas ya por el gobierno español. A pesar de los esfuerzos que usted ha hecho, inteligentes y enérgicos por cierto, no se ha obtenido resultado alguno efectivo. A poco de haber usted comenzado el desempeño de sus deberes, en su comunicacion núm. 24, de fecha 2 de junio, anunciaba haber tenido una conversacion con el Sr. Ulloa referente á este asunto; y en el núm. 39, fecha 22 de junio, avisaba usted haber dirijido una nota al departamento de Estado, relativa á los casos particulares del Sr. Criado y de la señora Farrés de Mora, y á la cuestion general, aunque en 18 de enero de 1873 se habian aprobado ciertas órdenes de desembargo, y el ministro de Estado en Madrid habia expresado gran sorpresa y sentimiento por la continuada dilacion de estos casos particulares. El Sr. Ulloa, manifestó á usted con fecha 7 de julio de 1874, que el ministerio necesitaba una explícita informacion de todos estos casos, y que al efecto se habia solicitado del ministro de Ultramar. Añadió, sin embargo, que el gobierno español se proponia adoptar con la premura posible un sistema general respecto de los embargos pendientes, y que esta importante cuestion se resolveria de conformidad con lo que prescribe el tratado de 1795, y con el respecto que el gobierno español prestaba á todas sus obligaciones.

Estas seguridades le fueron á Vd. repetidas por el señor Ulloa, segun expresaba en su carta núm. 95, con fecha 7 de setiembre de 1874, y en la núm. 153, fecha 28 de noviembre del mismo año, se comunica que se hicieron de nuevo semejantes manifestaciones. No obstante, en todos los casos que largo tiempo despues se presentaron ante el gobierno español, especialmente el de la señora Farrés de Mora, presentado ante el ministro de Estado en conexion con el del señor Criado, el señor Ulloa contestó, sobre el caso de este último, segun manifiesta usted en su carta núm. 95, que el dicho señor Criado no era ciudadano de los Estado Unidos, *bona fide*, y que así eludia la decision del caso ante él.

En lo concerniente al asunto del señor Criado, este no era más que un caso aislado que en nada afectaba la decision definitiva; y como se supuso que no existiera derecho pleno para reclamar respecto de él el beneficio del principio general, se aprovechó la oportunidad para no tomar ninguna resolucion sobre dicho principio. Se asegura, sin embargo, no solamente que la reclamacion contra la verdadera ciudadanía de Mr. Criado era infundada, sino que está pendiente ante la Comision mixta el proceso de su reclamacion, sin que para nada se haya hecho mencion de este alegato. Se dice como cierto tambien que el abogado de la parte de España se declaró satisfecho de la ciudadanía del señor Criado, y que el gobierno español eludia la publicacion de estos hechos. De nuevo arguyó Vd. en cuestion de los casos de la señora Farrés de Mora y del señor Delgado, como manifiesta la carta núm. 322. Con posterioridad á esta fecha envió despachos números 337, 442, 452 y 511, fechado el último en 8 de setiembre último, y en varios telegramas manifestó Vd. encontrarse en vías de progreso un proyecto de arreglo que se creia estaba próximo á llevarse á efecto, cuando un repentino cambio de gabinete destituyó al señor Castro. Es imposible asegurar que si dicho ministro hubiera continuado en su puesto, se hubiese publicado alguna órden ó decreto del carácter que indicaba Vd. en su carta, núm. 511, así como tampoco podríamos contestar al que nos preguntara si, una vez publicada, hubiera merecido más respetuosa obediencia que las órdenes anteriores sobre este mismo asunto. Sin embargo, Vd. anuncia que la cuestion ha vuelto á suscitarse con alguna perspectiva de arreglo. Todavía no se ha llegado á este fin, y el asunto capital ha estado pendiente por más de seis años.

La cuestion del tratado que se refiere al proceso de los ciudadanos americanos en Cuba por consejos de guerra, y su arresto y castigo sin formacion de causa, violando así lo que dispone el tratado de 1795, continúa sustancialmente en el mismo estado. Este gobierno, ántes de proceder al nombramiento de Vd. para ese cargo, tuvo desgraciadamente la necesidad de intervenir en favor de sus ciudadanos, en varias ocasiones que las autoridades de Cuba, no solo habian prescindido completamente de lo que previene nuestro tratado, sino tambien de lo que exije una guerra civilizada. Luego de haber tomado Vd. posesion de su destino, dirijióse al gobierno en varias ocasiones, tanto acerca de los casos de confiscaciones y embargos, como respecto de cada uno de ellos por separado. Las autoridades españolas han tenido muy buen cuidado de denunciar á voz en grito actos de crueldad perpetrados por los carlistas, y aunque en algunos puntos los consejos de guerra han sido considerados como el natural refugio de la madre patria ó de las autoridades de sus colonias, cuando se juzgó necesario y conveniente todavía la misma dificultad ha inducido á todos los ministros de Estado á prescindir completamente de la cuestion, y á justificarse de tales prácticas, ó á admitir francamente que por ellas se habian olvidado las prescripciones del tratado y de la ley pública, y que era preciso remediarlo. Cierto es que, en casos aislados, en que se le ha demostrado al gobierno español que su insistencia en mantener los consejos de guerra implicaba un estado de guerra en Cuba, que podria acarrear consecuencias lógicas, las autoridades han admitido la justicia de nuestra posicion, como lo confirman las órdenes enviadas en 1873 al capitan general de aquella isla, disponiendo el proceso de los marineros de la barca *Union* por los tribunales ordinarios, segun previene el tratado de 1795. Segun lo refiero en mi carta número 146; pero en general, cuando estas cuestiones se han presentado á los ministros de Estado, todos se han contentado con expresar sus intenciones de ventilar el asunto de una manera

Madrid, en el año comprendido desde el primero de julio de 1870 al 30 de junio de 1871, última estadística que poseemos, y con la cual se verá con más diafanidad la verdad de lo que venimos sustentando.

El Dr. Delgado Jugo asistió 1,507 enfermos y el Dr. Santos en solo nueve meses 1,101.

Los cuales distribuidos por enfermedades dan:

	Dr. Delgado Jugo.	Dr. Santos.
Globo ocular en general	33	86
Vías lagrimales	85	31
Párpados	118	70
Afecciones músculo-oculares	16	53
Conjuntiva	471	113
Esclerotica	2	
Cornea	562	331
Iris	72	45
Cristalino	57	244
Cuerpo vítreo	2	26
Corvides	37	115
Retina y nervio óptico	35	172
Repacion	4	107
Acomodacion	13	22

Clasificados por ojos enfermos, resulta:

	Dr. Delgado Jugo.	Dr. Santos.
Derecho	521	254
Izquierdo	442	287
Ambos	554	635

Distribuidos por sexos arrojan:

	Dr. Delgado Jugo.	Dr. Santos.
Hombres	389	643
Mujeres	559	337
Niños	246	54
Niñas	313	67

Las operaciones practicadas en el año por el Dr. Delgado Jugo ascendieron á 119, y las del Dr. Santos en solo nueve meses, á 148, que pueden distribuirse del siguiente modo:

	Dr. Delgado Jugo.	Dr. Santos.
Vías lagrimales	57	8
Párpados	12	12
Estrabismo	1	5
Conjuntiva	3	9
Cornea	1	4
Iris	12	32
Cataratas	28	72
Globo ocular	5	6
	119	148

Como se vé en ménos tiempo, el Dr. Santos ha asistido y operado mayor número de enfermos que el malogrado Dr. Jugo, uno de los más reputados oculistas de Europa.

A la clínica oftalmológica del Dr. Santos, diariamente concurren gran número de profesores y jóvenes alumnos deseosos de conocer lo más perfectamente posible la *medicina ocular*, uno de los ramos más notables del noble arte de curar.

Aún más, el Dr. Santos, con el amor al estudio y con sus generosos arranques, que todos los que íntimamente lo tratamos, hemos tenido ocasion de aplaudirlo, trata de dar más amplitud á su clínica, estableciendo una *policlínica*, para lo cual ha ofrecido á sus comprofesores el local, el aparato instrumental necesario para las operaciones, cama y asistencia para los operados.

Por eso allí, hemos visto practicar al Dr. Montané la extirpacion de un tumor parotideo; por eso no tardaremos en ver practicar al Dr. Saez una talla y al mismo Dr. Montané una ovaicotomía, tal vez la primera operacion de este género que se practique entre nosotros, por eso allí encontramos á algunos otros ilustrados profesores que dan consultas sobre otras varias especiales, como el Dr. Benasach sobre las operaciones genito-urinarios, el Dr. Núñez Villavicencio sobre las enfermedades mentales, todos sin retribucion alguna.

Mucho esperamos nosotros tambien, y muchos beneficios puede reportar el público de la Habana, de la próxima realizacion del proyecto del Dr. Montalvo; porque así tendrán los desgraciados enfermos una clínica más de enfermedades de los ojos, donde serán debidamente asistidos.

Concluiremos, pues, felicitando al Dr. Montalvo, que ha merecido bien de la humanidad por su caridad y por la solicitud con que siempre ha socorrido al infeliz que falto de vista, llora á su puerta.

Pero al mismo tiempo queremos que conste, para los tiempos y para cuando la posteridad y la historia juzguen á nuestra época, que desde 1875 existe en la Habana una clínica de oftalmología, fundada por el Dr. Santos Fernandez, y que á él por lo tanto, corresponde el derecho de prioridad.

Enero 20 de 1875.

Bando.

La *Gaceta* publica el siguiente:

D. Juan José Moreno, Presidente de la Sala Tercera de la Real Audiencia de la Habana y Juez especial de Residencia por S. M.

Hago saber á todos los vecinos y habitantes de esta Isla, que por Real Cédula de S. M. (Q. D. G.) de quince de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, me ha sido cometida la residencia del Sr. Capitan General de Ejército D. José Gutierrez de la Concha, del tiempo que sirvió el empleo de Gobernador General de esta Isla, ó sea desde seis de abril de mil ochocientos setenta y cinco, y de las autoridades que por su enfermedad, ausencia ú otro impedimento, hubieren desempeñado dicho destino; como asimismo de los asesores generales y particulares que le hayan consultado, y tambien de los Secretarios de Gobierno con quienes hubiese actuado.

En cuya virtud cito, y emplazo á todos los que tuviesen que establecer quejas ó demandas contra el referido Sr. D. José Gutierrez de la Concha ó contra cualquiera de los demás empleados que se hallan sujetos al juicio, para que dentro del término de sesenta dias, que principiarán á contarse desde esta fecha inclusive, comparezcan á verificarlo en mi Juzgado, que queda establecido en la Sala de Discordias de la Real Audiencia, por ante el escribano de cámara Ldo. D. Manuel Jaime y Rodriguez, seguro de que se le administrará justicia, debiendo estar advertidos que ocurriendo fuera del término expresado, se les dará por no partes é impondrá perpétuo silencio, como igualmente se les advierte que las demandas que establecieren se han de sustanciar y fenecer dentro de otros sesenta dias contados desde la presentacion.

Y para que llegue á noticia de todos mando hacer esta publicacion por medio del correspondiente bando en la siempre fidelísima ciudad de la Habana á veinte y nueve de enero de mil ochocientos setenta y seis.—Juan José Moreno.—Por mandato de Su Señoría.—L. Manuel Jaime.—Y para su publicacion en tres números de la *Gaceta* oficial expido el presente en la Habana á veinte y nueve de enero de mil ochocientos setenta y seis.—*L. Manuel Jaime.*

Relacion de pagos.

Relacion de los pagos verificados en esta fecha por la Tesorería Central de Hacienda en virtud de órden del Excmo. Sr. Comisario Régio.

	Oro.	Plata.	B. Banco.
A la Seccion 5ª Marina	10000	.....	.....
Distribucion de lo consignado á la Seccion 3ª de Guerra.			
A D. Cárlos Espinosa por haberes de Noviembre al Ejército en operaciones	37996	2000	.....
A D. Pascual Isuel por el de haberes de Setiembre	.....	.....	48225 49
Total	47996	2000	48225 49

Habana 29 de enero de 1876.—El Tesorero Central.—*J. Fernandez Neyra.*

Donativos.

El Sr. D. Manuel Perez de Alderete y Morales se ha presentado en esta redaccion á entregarnos $50 en billetes del Banco, de los cuales, 10 destina á la suscripcion abierta para regalar la Gran Cruz de San Fernando al Excmo. Sr. General Jovellar, y que ván consignados en la lista inserta en otro lugar de este número, y los cuarenta restantes, ván aplicados por el donante del siguiente modo:

Para contribuir á la festividad religiosa que mañana se celebra en la Catedral para solemnizar la Purificacion de Nuestra Señora	$ 10
Para los niños pobres de la Real Casa de Maternidad	10
Para las viudas y huérfanos de los muertos en campaña	10
Para contribuir á los gastos de la compañía de voluntarios de Puentes Grandes	10
Suma	$ 40

En poder de esta redaccion quedan las cantidades expresadas en la anterior relacion, á disposicion de la secretaría del Obispado, direccion de la Real Casa de Maternidad, Casino Español de esta ciudad y señor capitan de la compañía de Puentes Grandes, quienes se servirán mandar persona autorizada á recojer la respectiva cuota.

NOTICIAS VARIAS.

Se ha concedido á D. José Agustin Morell privilegio de invencion por cinco años, respecto de un instrumento para alcolizar el guarapo, expidiéndose con fecha 21 del actual, la oportuna cédula del privilegio por el tiempo y concepto solicitado; en la inteligencia, dice la *Gaceta*, que dicha concesion no perjudica á tercero, si otro prueba que se adquirió con datos falsos.

Segun leemos en la *Gaceta* de hoy, se ha dispuesto por la Comisaría Régia que los contribuyentes al impuesto del 15 p. % en oro ó su equivalencia en billetes del Banco Español, que prefieran satisfacer sus cuotas en billetes ó los hagan con el acumesto del 1.12 por 100 durante el mes de febrero, así como que rija el mismo tipo para las demás rentas acerca de las que exista autorizacion especial para hacer el abono de sus respectivos adeudos en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español.

Nuestro apreciable colega *El Omnibus*, de Pinar del Rio copia varios de los párrafos del artículo que con el título de *A los agricultores de Vuelta Abajo* publicamos dias pasados, adhiriéndose á las excitaciones que dirijimos á los vegueros para que destinen una parte de los terrenos que tienen arrendados ó en propiedad, á la siembra de vianda y al fomento de la cria de animales domésticos.

Damos á *El Omnibus* las más expresivas gracias por las frases galantes que nos dedica, á propósito de la frecuencia con que nos ocupamos de aquel importante distrito, frases que agradecemos tanto más cuanto que proceden de uno de los periódicos que con más teson, interés y celo abogan por la jurisdiccion que representan, con la meritoria circunstancia de que su redaccion se compone de personas amantes de los intereses públicos y que no pretenden lucrar con dicho periódico.

Ha sido nombrado Teniente gobernador de Guanabacoa el coronel teniente coronel Sr. Fuente Bustillos que ha desempeñado anteriormente dicho destino.

Los Sres. Brigadieres Bayle, Santelices y Golcocchea han sido nombrados respectivamente Comandantes Generales de Santi-Spíritus, de Remedios y de Holguin.

La inmigracion alemana que desembarcó en el puerto de Nueva-York durante el año último ascendió á 27,541 individuos de ambos sexos contra 43,286 que fueron los correspondientes á 1874.

Esto demuestra una disminucion en un año de 15 745 inmigrantes.

La asociacion sedera de América acaba de publicar su memoria anual, por lo cual vemos que las importaciones de seda en rama en los puertos de Nueva-York y San Francisco de California durante el año 1875, fueron de 1.330,4:2 libras contra 806, 774 libras que correspondieron á 1874. La cantidad importada de este artículo ha sido la mayor que se ha conocido. Los dos puertos arriba indicados han absorbido casi el total de las importaciones en el país; el número de balas de seda en rama se eleva á 5,148 y el de las de capullo á 387.

El dia 1º de diciembre último, aniversario de la declaracion de la independencia portuguesa, se botó al agua en Lóndres el primer buque blindado que cuenta la armada de Portugal. Lleva por nombre *Vasco de Gama* y se destina á la defensa de Lisboa y del rio Tajo.

Sus dimensiones son: 200 pies de eslora y 40 de manga; cala 17 pies; y mide 1,497 toneladas. Su máquina podra desenvolver una fuerza de 3,000 caballos y su andar será de 12 millas y media por hora. Las planchas del blindaje hasta la línea de flotacion miden 10 pulgadas de grueso. No se sabe todavía cuántos cañones montará.

Segun resulta de las estadísticas presentadas últimamente por Mr. Van Bokelen, cónsul haitiano en Nueva-York, las exportaciones de Haití durante el año que acaba de trascurrir, exceden cerca de millon y medio de pesos á las del año de 1874, y el aumento en las importaciones se eleva á unos 750,000 pesos.

El valor total de las exportaciones de Nueva-York para Haití en 1875 ha sido de 4 275,676 pesos en oro, y el de las importaciones de varios puertos de Haití para Nueva-York fué durante igual época de 2.154,642 pesos en *currency*.

Nos dicen varias personas que se anda de casa en casa recojiendo firmas en un papel que se refiere al Casino Español, y probablemente á cuestiones relacionadas con las próximas elecciones. No sabemos el tenor de ese papel, pero nos choca algo eso de recojer firmas á la sordina, y bueno será que los señores sócios lo estudien bien ántes de estamparlas.

El vapor correo español *Manuela*, saldrá de este puerto para el de San Thomas el dia 4, haciendo escala en los de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Mayaguez, Aguadilla y Puerto Rico.

Hasta las dos de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzon de la Administracion Central la correspondencia que ha de conducir para dicho punto.

El señor ministro de Fomento llevará á las Córtes un proyecto general de instruccion pública.

Se vá á excitar al gobierno por el consejo de agricultura, industria y comercio para que recoja la calderilla antigua.

D. José de la Lastra, ex-diputado provincial de Santander, ha fallecido el 31 de diciembre último, en su casa de la Abadilla de Cayon. Era persona sumamente apreciada en la provincia.

Es curioso, y señal del abandono de nuestro país, lo que pasa en loterías, á saber: que cada año dejan de pagarse un millon ó millon y medio por billetes premiados y no presentados al cobro.

El domingo 30 del actual, y en el vecino pueblo de Regla, la señorita Dª Felicia San Bartolomé hizo entrega al capitan de la compañía de granaderos del 4º batallon de la Habana, de un precioso banderin que tan bella señorita regala á aquella fuerza.

Formada la compañía de granaderos en la calle Ancha de Regla á las 9 de la mañana del mencionado dia, se presentó la elegante señorita San Bartolomé, acompañada del coronel del mismo batallon y con una gracia y desenvoltura admirables, hizo entrega al capitan de una caja, la cual contenía el objeto de su fino obsequio.

Las palabras que empleó al entregarlo, demuestran que en el corazon de la señorita San Bartolomé se anida el más ferviente amor á la pátria comun, donde vieron la luz sus antepasados.

Hé aquí las palabras que pronunció:

"Capitan de granaderos del 4º batallon: me honro poniendo en vuestras manos el banderin que hace tiempo ofrecí á tan digna compañía, para que sirva de guia, moralidad y fuerza á los valientes granaderos que la componen, cuyas divisas son iguales á las que lleva mi querido hermano, abanderado del mismo.

Recibidlo, pues, como débil muestra de admiracion á los sacrificios que voluntariamente estais llevando á cabo y estais dispuestos á continuar realizando, para que jamás puedan manos parricidas de las almenas de mi querida Cuba, fomentada y enriquecida con la sangre de nuestros antepasados."

El capitan, en nombre de los granaderos, dió las gracias á la señorita mencionada, y lanzó un *viva* á España, secundado por todos aquellos beneméritos voluntarios.

Leemos en una correspondencia de Albani, que el rio Hudson está cubierto de grandes témpanos de hielo que flotan ó impiden la libre navegacion.

Ultimamente la gabarra *Irvin*, se hizo astillas al chocar contra una de esas masas de agua helada, perdiéndose su cargamento que consistia en unos 120,000 barriles de cebada para cerveza. Los remolcadores *Siracuse* y *James Easton* tambien han sufrido averías de consideracion por igual motivo.

Noticias de Puerto Rico.

Al 23 alcanzan las noticias que publican los periódicos de la isla hermana, que nos ha traido el vapor-correo *España*. Hé aquí las más interesantes que hallamos en el *Boletin Mercantil*:

Convocada por el Excmo. Sr. Marqués de la Esperanza, prévia la venia del Excmo. Sr. Gobernador General, reunióse el 18 del corriente en la casa morada del primero una Junta de personas notables de nuestro partido, procedentes de esta capital y de todas las principales poblaciones de la isla, con el objeto de deliberar acerca de la actitud que habria de asumir nuestra colectividad en vista del cambio que S. M. (q. D. g.) habia tenido á bien decretar, mandando á esta provincia por Gobernador General al Excmo. Sr. Teniente General La Portilla en relevo del de igual clase Sr. D. José Laureano Sanz; y tambien para ponerse de acuerdo sobre las candidaturas que en las próximas elecciones de diputados á Córtes con viene presentar y apoyar en todos los distritos.

Asistieron á esta reunion los señores siguientes: Excmo. Sr. Marqués de la Esperanza, Excmo. Sr. D. Antonio Soler, Excelentísimo Sr. D. Bartolomé Borrás, Excmo. Sr. D. Pablo Ubarri, Sr. D. José Gallard, S. D. Lorenzo Carbó, Sr. D. Bartolomé García, Sr. D. Juan Iribas, Sr. D. Fernando Acosta, Sr. D. A. Bascarán, Sr. D. Miguel Arrechea, Sr. D. Juan José Machicote, señor D. I. Dávila, Sr. D. Manuel Nuñez, Sr. don Ramon Trigo, Sr. Dº Meliton Aguirre, señor D. Isidro Cora, Sr. D. Guillermo Cerdá, Sr. D. Ulpiano Valdés, Sr. D. Francisco García Soto, Sr. D. Alejandro Fernandez Laza, y el Excmo. Sr. D. Francisco Amell.

Elejido presidente de la Junta el señor Marqués de la Esperanza y secretario el señor Amell, púsose á discusion el primer punto. Decimos mal: apénas se empezó á tratar sobre la conducta política que debería observar en estas circunstancias el partido, cuando varios de los señores concurrentes tomaron sucesivamente la palabra para manifestar que creian innecesario todo debate sobre un punto que estaba ya de antemano resuelto en nuestro lema de *españoles sin condiciones*. Sin borrar la más bella página de su historia, sin contradecir las diferentes declaraciones que ha hecho ante el país, ya en documentos, ya por medio de la prensa, no podia el partido negar su incondicional apoyo al digno gobernante que actualmente rije los destinos de esta fiel provincia española. Inspirados todos los caballeros allí presentes en los más nobles sentimientos de patriotismo, y haciéndose eco genuino de la general opinion de sus correligionarios, acordaron "por unanimidad manifestar al Excmo. Sr. Gobernador que, siendo, como es, el partido incondicionalmente español, está tambien *en todo y para todo al lado de S. E*, como representante en esta Antilla de S. M. el Rey y de su Gobierno."

Aceptado por aclamacion este acuerdo, la Junta, sin levantar la sesion, nombró á los señores Marqués de la Esperanza, Borrás, Ubarri, Soler, Amell y Gallard para participar solemnemente al Excmo. Sr. Gobernador General, D. Segundo de La Portilla, el resultado de la breve deliberacion de la Junta.

Una vez en la Fortaleza, el Sr. Marqués manifestó á S. E. que el partido habia resuelto presentarle el homenaje de su adhesion franca, cordial é ilimitada, y como prueba de la profunda confianza que él (el Gobernador) á todos habia inspirado, le suplicaba designase él mismo los candidatos que á bien tuviese, en la inteligencia de que serian eficazmente apoyados S. E. contestó que agradecia profundamente, mas como español que como Autoridad, el ofrecimiento generoso que se le hacia; que nada habia perdido, sin embargo, el partido con darle aquella muestra de deferencia que le daba, pues no debia ni podia aceptar la responsabilidad de indicar á los hombres que mejor pudiesen representar en las Córtes los intereses de la provincia; que él no conocia todavía bien á las personas y que no queria exponerse á errar.—Y S. E. añadió poco más ó ménos lo siguiente:—"Yo no vengo á imponerme aquí al partido incondicionalmente español; deseo, sí, que me ayude, que me aconseje cuando sea necesario; pero no pretendo yo privarle de su iniciativa. Nombren Vds., pues, una comision permanente que designe y acuerde conmigo los candidatos, y que me asesore en los asuntos en que yo la consulte; y así, ni el partido perderá sus atributos de tal, ni yo dejaré de ejercer en las elecciones la fuerza moral que es lícito ejerza el Gobierno."

"Lo que interesa es mandar á las Córtes representantes que recaben de los Poderes Supremos cuantas medidas puedan contribuir al bienestar, á la prosperidad y á la buena armonía de los habitantes de esta Isla, hija predilecta de la patria, y á estos elevados fines mucho podrá contribuir la cooperacion de Vds. y de todos los hombres de buena voluntad."

Ante tan hidalga manifestacion, la comision, interpretando fielmente los deseos de los señores concurrentes, que son, á no dudarlo, los deseos del partido entero, nombró en el acto para que lo represente al lado de S E., al Excmo. Sr. Marqués de la Esperanza, digno presidente de la Junta y jefe de los españoles incondicionales, á fin de que, puesto de acuerdo con el Sr. Gobernador, procedan ambos á designar las personas en las cuales habrá de recaer la eleccion de diputados y senadores.

Cumplido su encargo, la comision se despidió de S. E. en la Fortaleza, regresó á casa del Sr. Marqués, dió cuenta á la Junta del modo con que habia llenado su cometido, y aprobado todo por ésta, se disolvió la reunion, quedando todos muy complacidos por el buen éxito en ella obtenido."

—El 23 del corriente tendrá lugar en la culta villa de Arecibo un acto cívico digno de que lo comuniquemos á nuestros lectores. Con todas las formalidades de costumbre ese dia se verificará la bendicion de la bandera de aquel benemérito batallon de voluntarios. Sus dignos compañeros de Mayagüez han saludado con este motivo al citado batallon, ofreciéndole además su música. Sabemos que varios jefes y oficiales del ejército han pedido autorizacion para honrar con su presencia aquel acto á que han sido galantemente invitados, y que son muchos los de igual clase de voluntarios que allí se trasladarán. Los Excmos. Sres. Capitan General y General Segundo Cabo, en la imposibilidad de asistir á la expresada bendicion de bandera por ser el 23 los dias de S. M., han escrito al jefe de los voluntarios de Arecibo cartas patrióticas y afectuosas que sabemos han agradecido en el alma aquellos desinteresados defensores de la integridad patria.

Con el doble motivo de celebrarse el domingo que viene el santo del Monarca y la indicada funcion cívica, habrá tres dias de animadas fiestas en Arecibo.

—La Comandancia Principal de Marina de aquella provincia inserta el siguiente anuncio en la *Gaceta*:

"Se avisa á los navegantes que, desde 1º de abril próximo venidero, se dejará de encender el faro del Morro de esta Capital, por tener que desmontarse para colocarlo en su nuevo emplazamiento, segun se ha servido noticiar á esta Comandancia Principal el Sr. Ingeniero inspector jefe de Obras públicas.

Puerto Rico, 12 de enero de 1876.—*Ignacio García Tudela.*"

GACETILLA.

Fantasía. *—Dedicada á las preciosas niñas Amalina, Hortensia y Lucrecia del Llano y Raimat.*

Los céfiros vagan por entre los bosquecillos de un florido carmen, arrebatando entre sus alas los delicados aromas de las flores.

Sobre un lecho de lirios y violetas reposa blandamente la reina *Primavera*, ceñidas las sienes con una diadema de rosas y clavellinas.

A sus piés se desliza con manso rumor cristalino arroyo, en cuyas aguas se refleja la movible imágen de la deidad soberana de aquel recinto delicioso, bañado ya por la suave luz del crepúsculo matinal.

Al borde del arroyo extiende su verde ramaje un espléndido rosal, poblado con las flores predilectas de la *Primavera*, entre las cuales sobresalen tres tiernos capullos, que van entreabriendo á las caricias del céfiro los apretados pétalos, por entre los cuales asoman encendidos matices.

Súbito, un rumor lejano se escucha á lo léjos; la *Primavera* se incorpora, demostrando en sus miradas inquieto recelo.

El rumor va aproximándose..... el aire se enrarece, los espacios se cubren de negros nubarrones, el relámpago brilla y la tormenta deja oir su voz pavorosa.

Por medio de aquel jardin, ántes tan ameno, avanza el rugiente *Genio de la Tempestad*, abogando con su aliento la vigorosa lozanía de las flores; detiénese frente á los tres nacientes capullos y vá á tronchar sus delicados tallos.

La *Primavera* entónces se jergue altiva; los cubre amorosamente con su cuerpo y el *Genio de la Tempestad* pasa sin tocarlos....

Amalina: Hortensia: Lucrecia: vosotras sois ahora tres tiernos capullos, cuyas hojas van desplegándose á los primeros besos de la gentil *Primavera*. El suave calor de sus caricias, os trocará mañana en rosas escogidas de los pensiles de Cuba, protegiendo vuestra belleza para realzar sus propias galas.

¡Quiera el cielo que la dulce inocencia que hoy se refleja en vuestras miradas angelicales, sea tambien mañana la casta virtud que os defienda contra los huracanes del mundo! —*Rafael Villa.*

Buena comida.—Una comida que debió ser empalagosa, fué servida hace algunos dias á varios parroquianos del restaurant del Aquarium de Brighton, Inglaterra.

Esta comida, compuesta de seis servicios, se distinguió porque todos los platos eran de anguilas.

¡Qué profusion! sopa de anguilas, anguilas fritas, anguilas cocidas, anguilas en salmis, anguilas *á la broche*, anguilas.... á la anguila.

¡Y qué postre habrá hecho el dueño del restaurant con anguilas!

Ya se puede vivir con cal en la postiza.—Cuenta el *Petit Journal* que el conde de Gabriac ha visto en el Perú un individuo á quien llaman el *hombre de cabeza de plata*. Es francés y tiene una hacienda cerca de Lima.

Sorprendido un dia por cuatro malhechores, estos se permitieron cometer en el infeliz horribles crueldades. Cortáronle las orejas y se preparaban á matarlo, cuando aparecieron varios soldados de policía, que dispersaron á los criminales. El sargento de polizontes, tomando á la víctima por uno de los verdugos, asestó al francés un sablazo, destrozándole el cráneo.

En Lima le hicieron uno de plata, y con él vive.

Esto lo dice el *Petit Journal*, y yo por mi parte agrego: eres *turco*.... y no te creo.

Cosas de ingleses.—Para verdades, el tiempo; para estravagancias, Inglaterra.

Se lee en un diario de anuncios de Lóndres:

"*Arte de mendigar, en seis lecciones.*—El profesor Lázaro Billey ha fundado una academia en la que enseña el arte de mendigar, segun los adelantos del siglo. El profesor tiene un buen surtido de certificados, heridas, llagas, tumores é imperfecciones. Alquila niños á propósito para explotar las calles, perros para ciegos y otros *útiles*. Reserva y honradez."

Tacon.—En este teatro se efectuó anoche el beneficio de la Asociacion Juvenil de Beneficencia, poniéndose en escena la celebrada zarzuela titulada *Marina*, en la cual fueron muy aplaudidos las simpáticas niñas Carmen y Guadalupe Unda, encargadas de los papeles de Marina y Teresa respectivamente".

El niño Estéban Moron, así como Gabriel Unda, Francisco Martinez y la niña Rosario Sandoval, recibieron tambien buena cosecha de aplausos, saliendo el conjunto de la funcion con el mismo desempeño que en noches anteriores.

En el intermedio del 1º al 2º acto cantó la Srita. Soledad Unda *El carnaval de Venecia*, siendo aplaudida. Al final de la zarzuela la niña Guadalupe Unda cantó con sin igual gracia *La paloma habanera*, siendo extraordinariamente aplaudida.

La entrada un lleno completo, saliendo el público en extremo complacido de la funcion, y admirado cada vez del mérito que tienen los individuos que componen la compañía infantil.

Teatro de Albisu.—La funcion que se dió anoche en el teatro de Albisu constó de las zarzuelas en un acto tituladas *El hombre es débil*, *Tocar el violon*, *Fuego en guerrillas* y *La trompa de Eustaquio*.

El desempeño de la primera de estas zarzuelas nada ofreció de particular, pues se suprimió, como las anteriores noches que se representó la escena de la tinaja.. La señorita Moriones y los Sres Carratalá y Perió, fueron aplaudidos

La Sra. Ramirez y la Srita. Moriones desempeñaron muy bien sus papeles en la zarzuela *Tocar el violon* y el Sr. Rodriguez, apesar de hallarse algo indispuesto, satisfizo el escaso público que asistió al teatro. Las otras zarzuelas nada ofrecieron de notables, y su ejecucion fué igual á las otras veces que se han representado, siendo aplaudida en *Fuego en guerrillas* la Srita. Moriones.

Cervantes.—Por indisposicion del señor Marin, se representó anoche en este teatro, en vez de la zarzuela *El jóven Telémaco*, la titulada *El barberillo del Avapiés*, haciéndose cargo del papel de *Lamparilla*, el señor Guzman, el cual accedió á ello en obsequio de la empresa y del público.

No cumplió mal su cometido, si se atiende á que no tuvo tiempo de ensayar su parte. El público lo aplaudió, y si sigue haciendo este papel, creemos que no lo sacará mal, así que pierda el temor que le notamos anoche. Las Sritas. Virtudes y Castillo y los señores Mora, Iriarte y más quedaron bien en el desempeño de sus respectivos papeles, distinguiéndose, sobre todo, el Sr. Mora, que nada deja ya que desear en su papel, tanto en la parte de canto como en la declamada.

Se repitieron, todas como las piezas que más sobresalen en la partitura de esta popular zarzuela.

La entrada buena á primera hora y floja al final.

La suerte al cuidado.—Se nos dice que ya tocan á su término los trabajos de maquinaria que requiere esta obra de gran aparato, que en breve nos ofrecerá la empresa del teatro de Lersundi, y que la compañía la ensaya con actividad. Nos alegramos, porque nuestros colegas de Madrid la han celebrado mucho y deseamos verla puesta en escena.

Beneficio.—El próximo viérnes tendrá lugar en el teatro de Albisu el beneficio del aplaudido barítono Sr. Cresj, poniéndose en escena por primera vez en la presente temporada la zarzuela en tres actos titulada *Mi dos mujeres*.

Deseamost que obtenga buen resultado.

Eco musical.—Hemos recibido una entrega de la revista titulada el *Eco musical*, repertorio para piano, que su director, don A. Sarria ha tenido la amabilidad de remitirnos, y que trae una bonita polka sobre motivos de Offembach, propia para piano.

Se publicarán cuatro entregas mensuales, y en ellas piezas de música completamente nuevas, por lo cual recomendamos á las bellas que no dejen de suscribirse al *Eco musical*, en la calle de Compostela número 56.

Fallecimiento.—Despues de largos dias de acerbos padecimientos ha dejado de existir en la vecina villa de Guanabacoa, la apreciable y virtuosa Sra. Dª María del Rosario Toymil de Castillo, hermana de nuestros amigos el Pbro. D. Rafael y D. Francisco Toymil, á quienes enviamos nuestro sentido pésame.

Recuerdo.—Se recuerda al público que esta noche tendrá lugar en el teatro de Lersundi el beneficio de la aplaudida tiple Srita. Gracia, para cuya funcion nos dicen que hay tomadas un gran número de localidades.

Aconsejamos al público que no deje de asistir esta noche al teatro de D. José, demostrando así á la beneficiada el aprecio en que la tiene.

Asociacion de Católicos.—Se nos ruega la insercion de lo siguiente:

Deseosa esta Asociacion de honrar á su excelsa patrona la Santísima Vírgen en el misterio de su Purificacion mañana 2, así como de ganar la indulgencia Plenaria, cuya concesion ha sido hecha por la Santidad de Pio IX á nuestro amadísimo Pastor en favor de su grey, se invita de órden del Sr. Presidente á todos los señores asociados y demás fieles que á ellos quieran unirse para los actos siguientes que han de tener lugar en dicho dia:

1º La comunion general que se verificará á las 7 de la mañana en la Santa Iglesia Catedral, dignándose distribuir el Pan Eucarístico el Ilustrísimo Sr. Obispo de la Habana.

2º La Junta general que prévia la vénia de dicho Ilustrísimo Sr., tendrá lugar á la una del dia en el salon principal del Palacio Episcopal bajo la digna presidencia de S. S. I. en el órden siguiente:

1º Abrirá la sesion con un discurso el Sr. D. Francisco Loriga, Presidente de la Asociacion Católica de la Habana.—2º *La Fé*, composicion en verso por el sócio D. José F. Vergez.—3º *Protestacion de Fé*, discurso por D. Ramon María de Araiztegui (Vice-Presidente.)—4º *Al Ilustrísimo Sr. Obispo de la Habana*, composicion en verso por Raquel, leida por el sócio Dr. Mariano Oiz.—5º *Proteccion de San José*, soneto remitido y leido por el sócio D. Buenaventura Pueyo.—6º *Salutacion*, composicion latina en verso por el sócio D. Agustin Abren.—7º El Ilustrísimo Sr. Obispo se dignará dirijir la palabra á todos los presentes á la Junta.—8º El mismo Ilustrísimo Sr. cerrará la sesion, dando su pastoral bendicion.

Habana, febrero 1º de 1876. El Secretario, *Agustin Abren.*

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—A las 8: "La isla de San Balandran."—Cavatina de "Hernani."—"La colegiala."

ALBISU.—A las 7½: "El grumete."—"Los dioses del Olimpo."

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7½: Primer acto de la zarzuela en dos, titulada "El jóven Telémaco."—Baile.—A las 8½: Segundo acto de la misma.—Baile.—A las 9½: Bizar de novias."—Baile.—A las 10½: "Canto de Angeles."—Baile.

PABELLON RUSO.—A la una de la tarde: Ascension gratis y funcion dentro del circo despues.—A las 8 de la noche: Nueva y variada funcion, por los principales artistas de la compañía.

CRONICA RELIGIOSA.

MIERCOLES.—San Pablo á los de Efeso. Hermanos.—Imitar á Dios como sus muy queridos hijos y marchar por la caridad como Cristo nos amó nosotros y se entregó á sí mismo por nosotros, hostia ó oblacion á Dios en olor de suavidad. Ni fornicacion ni impureza ni toda inmundicia ó avaricia, ni siquiera nombre entre nosotros como conviene á los santos; como ni torpeza alguna, ni necias conversaciones, ni aún el gracejo ó la chanza que no viene al caso; sino que más bien os entrega la accion de gracias. Pues habeis de saber esto entendiéndolo, que ningun oceno, ni avaro alguno, que es el esclavo de los ídolos, tiene heredad ó parte en reino de Cristo y de Dios. Que ninguno os seduzca con palabras varias; por ellas vino el enojo de Dios en los hijos de la incredulidad. No os hagais pues, partícipes de ellos. Fuisteis en un tiempo tinieblas; pero ahora sois luz en el Señor. Andad como hijos de la luz; pues el fruto de la luz se halla en toda justicia, bondad y verdad.

La Purificacion de la Vírgen María Ntra. Sra. y la presentacion de su precioso hijo en el templo. A los 40 dias del nacimiento de Cristo Ntro. Salvador, que se cumplen á los 2 de febrero, celebra la santa iglesia la fiesta de su presentacion en el templo. Que tambien se dice la Purificacion de Ntra. Sra. y la Candelaria, y los antiguos la llaman la fiesta de Simeon el justo, y de Ana profetisa, y por otro nombre en latin; occurrés que quiere decir: encuentro y recibim ento, como el que se hace al que viene de camino y por honrarle le salen á recibir.

Tambien se mencionan los Stos. Aproniano, Fortunato, Feliciano, Firmo, Cándido, y compañeros mártires, Cornelio, cent. Lorenzo y Flosculo, obs. confesores.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas solemnes cantada.—En el Santo Cristo del Buen Viaje la del Circular: de 7 á 8: en la Catedral á las 8 y cuarto: en el Espíritu Santo, Monserrate, Guadalupe, Cerro y parroquia de Guanabacoa á las 8: de reconocion: en el Potosí al Señor del Potosí de 7 á 8.

Corte de María: Dia 3.—Corresponde visitar á Nuestra Señora la Caridad del Cobre en el Monserrate y Guadalupe: privilegiadas en ambos templos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 1º

SERVICIO PARA MI 2.

Jefe de dia: D. Pedro de la Olive, Comandante tercer jefe del Batallon de Paraná.

Parada: Segundo Batallon de Voluntarios de Artillería á pié.

Castillo del Príncipe: Artillería á pié.

Idem del núm. 4: Compañía de Voluntarios de Casa-Blanca.

Maestranza: Regimiento Montado de Artillería de Voluntarios.

Guardia del Banco Español: Guias del Capitan General.

Idem de la Audiencia: Compañía Chapelgorris del Cerro.

Idem del Cuartel de Madera: Compañía de Voluntarios del barrio del Príncipe.

Patrullas: Escuadron de Húsares.

Idem en Jesus del Monte y Castillo de Atarés 1ª Compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Joaquin Rodriguez, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor, —Recaño.

REAL Y MUY ILUSTRE ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, DE LA IGLESIA DEL SANTO ANGEL CUSTODIO.

Cumpliendo con lo que dispone el artículo 66 de los Estatutos de esta Archicofradía se celebrará Junta general de elecciones para nombrar los miembros de su Directiva, el domingo 6 de febrero á la una de la tarde, en esta iglesia, á cuyo acto convoco para ese dia y hora á todos los cofrades suplicándoles su asistencia: y para que tenga efecto lo que dispone el art. 68 de los mismos Estatutos, quede expuesto, desde el dia de la fecha de diez de la mañana á una de la tarde, la lista de los hermanos en esta Secretaría, sita en los altos de la casa núm. 49 de la calle de Aguiar á fin de que la vean de estos los que gusten y puedan fijar su eleccion.

Habana y enero 31 de 1876.—El Secretario, L. Agustin Bosch.

4-31 E.

Casino Español de la Habana

Habiendo presentado todos los señores que componen la Junta Directiva de este instituto, la dimision de sus cargos á la Junta general de señores socios, verificada en el dia de ayer, cuya dimision fué aceptada por unanimidad, de órden del Ilmo. Sr. Vice-Presidente, y por acuerdo de la misma, se convoca á los señores socios para la Junta general de elecciones, que deberá tener lugar el domingo 13 de febrero á las doce del dia.

Habana y enero 31 de 1876.—El Secretario, *Manuel Eulate.* 13p1f

COMUNICADOS

TEATRO DE LERSUNDI (ALBISU.)

HOY MIERCOLES 2 DIA DE LA CANDEL

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos: ***Dr. Belot*** y ***Dr. A. de Caneda.***

Médico interno: ***Dr Berruezo.***

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y COLORES en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son:

Por un año..... $ 34 } Billetes.
Por seis meses .... 17 }
Por un mes..... 3 }

Hay un departamento para la locura-manía con baños de duchas y otros aparatos que la ciencia recomienda para combatir este mal.

El departamento de mujeres es servido por criadas del mismo sexo.

Se hablan los idiomas más usuales.

En el establecimiento Hidroterápico dal Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de 8 á 9 de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta.

90 30oc

QUINTA DEL REY,
DE RAMON VILA

Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

DESDE 1º DE MAYO PROXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.
Por un mes.....$ 3 --
Por medio año..... 17 --
Por un año..... 34 --

DIETA DE BLANCOS.
En cuarto solo.....$ 5 --
Idem de dos camas..... 4 --
Idem de 4 camas ó mas, 6 sea salon.. 3 --

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.
Por un mes.....$ 1 50
Dietas de los mismos..... 1 50

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á pension.

DE MAQUINARIA

MAQUINAS DE COSER
de WELER & WILSON,

únicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos.

J. MARTINEZ Y COMP.

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladera, sin que vuelva atrás.

Las agujas lejítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Acabamos de recibir la magnífica máquina LA SILENCIOSA de Willcox y Gibbs.

O'REILLY N. 72.

malnjº

REMINGTON — REMINGTON

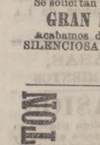

MAQUINAS DE COSER de REMINGTON reformada sobre todas máquinas de coser.

Depósito eneral para toda la Isla de Cuba

OBISPO Nº 90.

SINGER — SINGER

MAQUINAS DE COSER

SINGER

LEGITIMAS,

SURTIDO GENERAL.

OBISPO 90.

LA IMPERIAL.
MAQUINAS DE GAS.

Se ha trasladado á la calle de Luz nº 31. Hay un depósito constante de máquinas de á 5, á 10, 15 y 30 luces.

4bp15c

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

BOTICA DE SANTA ANA
RICLA N 66 y 68.

HABANA.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de once á una de la tarde y de ocho á diez de la noche.

UNGUENTO ANTI-HERPETICO.

Específico contra toda clase de erupcion cutánea y úlceras de orígen herpético, calmando con su uso la picazon usando al interior la esencia de Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas, se consigue la extirpacion completa del mal. Muchos son los enfermos curados con este tratamiento de herpes corrosivos en un estado de desesperacion. Muralla 66 y 68, farmacia.

CORALINA.

Nuevo descubrimiento para hermosear y hacer crecer el pelo dándole un lustre brillante y una suavidad redoma, poniéndole enteramente parecido á la seda, y que la caspa aunque sea viva, se opone á la calvicie, prepende á enegrecerlo, detiene la caida, facilitando con su accion tónica regenerar el bulbo y reproducir el cabello: Muralla 66 y 68, farmacia.

UNGUENTO MARAVILLOSO.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son: carbunclos, malditas, nacidos, granos, siete cueros y lágrimas recientes y crónicos. En las llagas crónicas purificar con la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68, farmacia.

BALSAMO REDANTE.

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

ELIXIR NERVINO.

Calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara. Nada será tan conveniente en los dolores de muelas, como el tomar algun purgante de las píldoras antibiliosas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso y los que padecen extremadamente usan en las comidas las píldoras purgantes antibiliosas.—Ricla 66 y 68, farmacia.

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES DE ONCE A UNA.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

POLVOS ANTI CATARRALES

contra la tos y fluxiones de pecho y para suplir con imponderables ventajas á tantas clases de pastillas hasta hoy dia recomendadas. Muralla 66 y 63, farmacia.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES, INFALIBLES.

Para la destruccion de las lombrices.

Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purgan y fortifican sus estómagos: de manera, que de flacos y desganados, con este purgante, apropósito para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

INYECCION BALSAMICA

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68

PASTA BALSAMICA.

Aconsejada por varios facultativos para la pronta y segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. Consultas en esos casos con el médico que dá consultas gratis de once á una del dia y de ocho á 10 de la noche.—Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PURGANTE Y VOMI PURGANTE

LE ROY.

Llamamos la atencion sobre esas medicinas, las cuales, preparadas con drogas escojidas, hacen que su accion purgante sea segura, aún á las naturalezas más resistentes; de ahí los buenos resultados y sorprendentes curaciones que diariamente se obtienen con el purgante LE ROY, que se vende con su método en la farmacia Santa Ana, Ricla 66 y 68.

ESPECTORANTE DE POLIGALA.

Medicina la más eficaz para la curacion de los catarros, tos nerviosa, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, la sangre por la boca, evitar el desarrollo de la tisis y demas padecimientos del pecho.—Véndese en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

BALSAMO DE ARNICA.

Superior á la tintura en todos los casos de heridas, hinchadas, golpes que han desgarrado el tegido y llagas; no causan dolor ni ardentía—Botica de Santa Ana, Ricla 66 y 68.

POMADA DE ESTRAMONIO CONTRA LAS ALMORRANAS.

Tiene ventajosa aplicacion en todos los estados de mal; siempre cura, teniendo constancia en su uso, calma la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilita y extenúa á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Ricla 66 y 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas, dentro de la nariz, y sobre todo, en las partes genitales, como chancros, llagas ó úlceras venéreas de toda especie. En estos casos usa la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas.—Botica de Santa Ana Muralla 66 y 68.

CUCHARADAS ANTITETANICAS
DEL
Dr. F. ARROYO HEREDIA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará lejítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana.

ms 13 n

PREPARADO POR DON LUIS LE-RIVERAND, SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de esos insufrimientos ó síntomas, que no dejan descanso á los pacientes

EL JARAPE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranes, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos agudos, tisis pulmonar y laringea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO
SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculosis, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al escrutinio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapía 33 y 35; en la botica de SAN JOSÉ, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cº., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte esquina á Angeles.

BOTICA DE SAN JOSE
DE D. LUIS LE-RIVEREND,
106 AGUIAR 106

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DEPINO.

Segun fórmula
Del Dr. Julio Jacinto La Riverend,
Preparado
Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cuida la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresias, el coqueluche, los catarros crónicos: las tos más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene ni átomo de ópio. Es además edulcásimo en las irritaciones ó inflamaciones crónicas lentas ó antiguas del pecho y la vegiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones ó de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosota y otros medicamentos á menudo demasiado acivos y de un digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad del vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de José, Aguiar 106. Se venden á 1$ vasos el pomo.

POMADA DE LECCIA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes qu sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO

PARA RESTABLECER Y CONSERVAR EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos electrica infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurio, puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la Botica de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

EL JARABE
Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,

preparada segun fórmula del

Dr. J. J. LE-RIVEREND.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armoniza las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPETICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, harinosos, crustáceos, furfáceos, escamosos y roedores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los barros que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarle.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas

EL ODONTRIALFICO

bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de Le-Riverend, Aguiar 106.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidrocele, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, como tando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 1, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcaute, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Caña, vino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17 D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Reyes por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63: D. José María Gazellas, Obispo 15; D. Benito Subos; Santiago 28; D. Ramon de la Vila, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon: D. Manuel Teijeiro, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios:" D. José María Yañez y Peña: D. Juan Bonza Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 5; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; varios señores Zulbiaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino de Angenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angel 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Emilo Amistad 131, hoto "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Tenientes Rey 85, D. Az Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9: D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Emilio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 161 D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D Antonio Loreto; Villaclara, calle de Colon 6: D. Miguel Bengochea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Domnguez casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catano Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Mendinilas Jesus del Monte núm. 414, (in operacion) D. Pedro Visiedo; Ancha del Norte135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E, D. José Eusebio Gonzalez; Galano 11, machería "La América," D. José Flores Anches, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 76, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerradalel Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Ver, de 57. D. Francisco Hernandez Varela; Manque 42. D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafel Sanchez: Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102 D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Paza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvare Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Artolózaga: Amistad 84; D. Galarto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Achirica: Acobar 25, D. José Cestales; San Luis Gonzaga 7, D Juan Rubins; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Rely 99. D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41. D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez, Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 1, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pose.—Guanabacoa: Fuente 46, D. Casimiro Echandia.—y Animas 82, D. Feliciano García; Jurralla 11, D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Peinyo; Obrapía esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 39, D. Joaquin de Mesa; Gervasio 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuba nº 1, D. José Alvarez Herrero; Cárdenas 48, D. Antonio Lopez; Reina 84, D. H. I.; Muralla 53, D. Eduardo Pumarifio; Oficios 7, D. Victoriano Herran: Villaclara, calle de Colon 2, D. Benito Otero; Pipian, cura párroco D. Pedro G. Romay; Matanzas, calle del Medio nº 82; D. José Carreras y Soler; Colon, ingenio Socorro-Pedroso D. Vicente Batista y Lopez: Mercaderes 17, relojería, D. Francisco Jimenez de Arazo; Estrella 15, D Agapito Beart Gilines, potrero Agua-Santa, D. Juan Rodriguez Diaz: Marianao, Bilbao nº 7, D. Cándido Tuero.

NEVALINA
DE CIRCASIA.

¡El antiquísimo secreto de la hermosura del cútis de las CIRCASIANAS descubierto incidentalmente!

La ***Nevalina de Circasia*** devuelve pronto al cútis, por avanzada que sea la edad de la persona que la use, la suavidad, la tersura y el brillo de la juventud, y es el **UNICO COSMETICO** que jamás pierde su color.

Hace desaparecer las pecas, los barros y toda clase de manchas en la cara, y preserva seguramente de ARRUGAS hasta una edad avanzada.

☞ *Es el único cosmético con el cual se puede salir al sol, sin temor á que manche el cútis, como sucede con los usados hasta ahora.*

La persona que use la ***Nevalina de Circasia*** desterrará de su tocador todas las demás preparaciones de su clase como inútiles.

Los sorprendentes resultados de este maravilloso cosmético serán en mejor elogio.

Se vende en los puntos siguientes: PERFUMERIA HABANERA, Obispo 42; EL ANTEOJO, Obispo 28; LA AUSTRALIA, Obispo 31; EL PALO GORDO, Muralla 39 y 41; LA ORIENTAL, Muralla 10; LA PERLA, barbería y peluquería, Aguiar esquina á Obrapia; LA MODERACION, casa de empeños, plazuela de Belen n. 137.

Nota.—Para los pedidos por mayor, en los cuales se hará una rebaja en el precio, darán razon en el despacho del AVISADOR COMERCIAL, San Ignacio 27.

30 19n

¡SECRETO RECIENTEMENTE DESCUBIERTO! — ¡NO TIENE RIVAL! — ¡ES LA NEVALINA CONSERVADO HASTA LA VEJEZ!

AVISO A LA HUMANIDAD.
FARMACIA DE
SAN IGNACIO
DEL DR. D. JOSÉ L. REYES,
CALLE DE SAN IGNACIO Nº 53

El dueño de este acreditado establecimiento animado siempre por los mejores deseos humanitarios y queriendo aliviar particularmente á aquellas personas pobres que carecen de recursos para médico y botica, ha determinado facilitarles consultas médicas, y medicamentos grátis todos los lúnes de once á una.

GRAN MEDICAMENTO.

Enfermos del pecho, tisis, asma, croup, pu monia bronquitis, tos ferina, catarros &c, &c, hoy teneis en la mano el remedio eficaz é infalible, para curaros los horrorosos padecimientos que sufre sin remedio hasta ahora. Pedid el JARABE REPARADOR PECTORAL nº 1 del Dr. MASNATA y veis como empezais á hacer uso de él.

Enfermos de la piel, sifilis secundaria, gota, reumatismo, cánceres infartos del hígado, bazo, útero, flores blancas, debilidad general, impotencia, hidropesía &c., &c., los numerosos pacientes que se encuentran hoy completamente curados, y los que á pasos aligantados sienten recuperar la salud con el uso constante del JARABE REPARADOR DEPURATIVO Nº 2 del Dr. MASNATA, son los hechos patentes y el mejor testimonio de la eficacia de este gran específico.

Jarabe Reparador Alterante nº 5

Este Jarabe se administra principalmente contra las enfermedades acompañadas de infartos linfáticos, tumores gomosos, los tubérculos, el cáncer, la sífilis constitucional, llagas inveterradas rebeldes, etc. etc., es un poderoso auxiliar del nº 1 y 2, alternando con ellos.

Jarabe Reparador Hemostático núm. 4.

Es el mejor medicamento hasta la fecha conocido para dar tono y vigor al sistema, curar los esputos y vómitos de sangre, hemorragia del hútero, la anemia, clhorosis (colores pálidos), la dispepsia, la debilidad de los convalecientes y toda enfermedad que dependa de un estado de pobreza en la sangre es auxiliar de los demás números.

Estos Jarabes además de ser tan eficaces para curar padecimientos se han indicado, poseen la gran ventaja para los niños y adultos que rehusan el medicamento por mal gusto, de tener un sabor sumamente agradable.

Aceite Reparador del Dr. Masnata

Superior al de Hígado de Bacalao. El remedio heróico de las enfermedades crónicas, es el último y más poderoso depurador de la sangre adquirido por la ciencia.

El aceite de hígado de bacalao, ocupa un puesto muy importante en Terapéutica, pero la infinidad de personas que le estaban tomando desde hace bien poco y no veian el más mínimo alivio, se han dedicado á tomar el Aceite Reparador de Masnata, siendo ya grande el número de pacientes que se encuentran enteramente curados.

Queda dicho que es superior al de hígado de bacalao, porque contiene agentes poderosísimos, para la depuracion de la sangre, los cuales no contiene el otro, aún siendo del más puro, cosa difícil de conseguir.

Calma como por encanto las tosses más tenaces y rebeldes, en el ASMA, enfermedad tan penosa, es el remedio más seguro para curarla, en la bronquitis, pulmonía, dolor de costado, tísis, en las fluxiones y catarros por envejecidos que sean, sorprende sobremanera su poderosa influencia, y pasma su rápida curacion.

Se halla de venta en las principales droguerías, como Sarrá, La Central, El Cristo, y en todas las demás boticas de la Isla.

Laboratorio y depósito, farmacia de San Ignacio, calle de San Ignacio nº 53.

Consultas médicas diarias, de once á una y de cuatro á seis de la tarde, grátis.

15 20b

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.

AGUA DE PERSIA
PARA TEÑIR EL PELO.

No mancha el cútis, ni contiene nitrato de plata, ni es nocivo á la salud.

Llena todas las condiciones que se puedan apetecer de suavidad, brillantez y facilidad de ejecucion.

Preparacion sin rival para teñir el cabello de su color natural dejándole suave, sedoso y brillante. No dá ese olor á azufre de otras preparaciones, no necesita preparadas para su uso, por consiguiente, puede usarse con la cabeza limpia ó sucia. Esta composicion es el bello ideal de las señoras, pues deja al pelo con un color y una suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio con ser el ojo más experimentado. Esta composicion está haciendo furor en Madrid, segun puede verse en la Revista de Modas de la eminente escritora Dª Pilar Sinués de Marco, publicada en el Diario de la Marina de 24 de febrero del presente año.

Véndese en la droguería La Central, Obrapía 33 y 35; botica y droguería de Sarrá y Cª, calle del Teniente-Rey nº 41; botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; botica del Dr. Pace, Dragones 60; tintorería El Telescopio, calle del Obispo; sedería de Rios, O'Reilly nº 34.

mal2mayo

VIDRIERAS
DE PLATA ALEMANA,

se hacen, igualando en perfeccion á las que se reciben del extranjero, y un 10 por 100 más baratas. Se reciben órdenes de toda la Isla, las que serán atendidas con la mayor exactitud.—*Manuel F. Cibrian.*

CALLE DE EGIDO N. 10,

ENTRE LUZ Y ACOSTA.—HABANA.

15 25b

LA DIANA,
OBISPO, ESQUINA A CUBA.

Realiza sus existencias desde el dia 13 del corriente.

15bp10c

COSMETICO
DE PEÑARANDA
PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podría emplearlo porque la perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantaneo su buen uso.

El modo de usarla se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los exámenes comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo sido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pude ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en dichas cinco años que cuenta del dominio público, son demasiado gran y poderosos elementos, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán regurtar á los miles de ejemplares vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonio de infinidad de personas que después de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Lefleur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Facifico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar al mal venéreo por envejecido que sea, dicras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y los que provengan de impurezas de la sangre por malos humores adquiridos hereditarios. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla.

PILDORAS
ANTI-BLENORRAGIAS
DEL DR.
CARLOS MONTEMAR.

Seguro y eficaz remedio para curarse radicalmente de las BLENORRAGIAS y GONORREAS, por inveteradas que sean; evitándose con su uso las ERUPCIONES, DOLORES, &c., &c., que se tienen en esta enfermedad; siempre que se observe el método recomendado en el prospecto que se acompaña.

Se confeccionan únicamente y es su depósito central, en la botica y droguería de la VIUDA de BASSET y Cª, OBISPO 53.

Consulta de su autor, de 9 á 11 de la mañana y de 5 á 8 de la noche—Aguacate 110.

30-27e

MISCELANEA.

LA MEJOR.

Gran fábrica de DULCE DE GUAYABA Y QUESO DE ALMENDRAS de Puerto Príncipe. Depósito general en la Habana, Muralla 38 almacen de sedería de Alcalne y Cª.—Se vende por mayor y menor.

90 11d

CASCARILLA.

Legítima de Mérida. Se vende al por mayor en la calle de Aguiar nº 93, entre Teniente-Rey y Muralla.

8 25e

IMPORTANTE
A LOS DUEÑOS
DE
SASTRERIAS.

En la calle de Aguiar nº 76 se realizan todas las existencias de la sastrería que ha dejado de funcionar hace dias; tambien se vende el armatoste y mostradores de cedro, juego de sala y armario de caoba macizo, tarima de pino de tea, sillas, menage de cocina, baterí, crucsta y brazos para gas, un buen espejo con luna francesa y otros varios efectos En la misma tratarán de su ajuste.

8 21e

94 CUBA 94

Se venden varias herramientas, un torno para hierro, un cepillo, un punzon mecánico, una máquina de vapor; todo tiene poco uso y se dará en proporcion.

17 d

San Ignacio n. 43, se vende una piedra de chocolate con sus cilindros, latería y demás avíos, casi regalada, por necesitarse el local.

5-28e

¡EL BOULEVARD
GALIANO N. 80,
ESQUINA A SAN RAFAEL

¡AQUI, AQUI ES!

5,000 CAMISAS del país, todas buenas á 4 $ una, billetes.

10,000 vs. de poplin, cien dibujos diferentes todos, á 15 centavos vara.

Olanes de colores, se garantizan todos, á peseta la vara.

Fluses de casimir, hay 3,000, á 40, 45 y 50 $ unc, valen doble.—*GALLANO 80.*

8bp19e

¡PAPEL! ¡PAPEL!!
¡¡PAPEL!!
¡LA MAR! *¡LA MAR!* *¡LA MAR!*

PARA MUESTRA BASTA UN RETAZO.

Papel español,—sellado, taladrado ó inutilizado,—se vende una partida de MIL CIEN RESMAS.—Aviso á los fabricantes de dulces, chocolaterías, confiterías, casas de comercio, hoteles, toda clase de oficinas para hacer minutas, á los periodistas que lo gastan en mayor escala; y PARTICULARMENTE para algunos bodegueros, mantequeros y algunos rematadores de muelle. SE DARÁ MUY BARATO; calle del Príncipe Alfonso n. 60, almacen interior, donde vive D. José F. Mercadal, que está encargado para su venta.

4-30e

EURIOL, ROMEU Y COMP.
EMPEDRADO nº 17.

Unicos receptores de la tan acreditada marca de vino Alella de FELIX MARISTANY Y HIJ, en cuarterolas espartadas, y propio para familias; habiéndose constantemente de venta.

6ma3ap29

BAÑOS DE SAN DIEGO.

HOTEL BARDINO.

El dueño de este establecimiento, lo ofrece como de costumbre á la disposicion del público; y á la de sus favorecedores en particular. Brinda cómodas habitaciones, altas y bajas, tinto esmerado como lo tiene acreditado, y MODICIDAD EN LOS PRECIOS.

Las familias que necesiten casas de alquiler, amuebladas, las hallarán dispuestas en las formas y con el servicio que desean.

Para informes, dirigirse á los señores

R. DE LEON Y CPª

CALLE DE MERCADERES Nº 18

VINOS DEL RHIN,
clases superiores.

Cerveza **TIVOLI**, de Berlin.
Idem **DREHER**, de Viena.
Idem **BASS**, legítima.
Vino **de Burdeos**, de A. Lalande & Cº
Coñac **de L. Furinud**, & Cº, Cognac.
Champaña de Charles Heidsieck. Rheims.
Aguas minerales de Vichy, Saratoga, etc. etc.

☞ Hay de venta en casa de

Cárlos Ladendorff, **Mercaderes 16.**

30b2e

LA ADELAIDA,
MONTE 97.

Levita, chaleco y pantalon de paño superior á 38 pesos las tres cosas.

Lutos de merino, poco ménos que regalados. Este solo la nueva tienda de ropa, sastrería y camisería *La Adelaida* puede darlo tan barato.

Aprovechar la ganga, que se acaban.

Surtido general de ropa hecha, á precios escandalosos.

8bp27e

LA MODA.
TALLER GENERAL DE ZAPATERIA,
49. O'REILLY 49

entre Compostela y Aguacate, frente al pórtico de Santa Catalina.

En este bien montado establecimiento se hace toda clase de calzado con perfeccion y elegancia poseyendo para ello todos los elementos necesarios, [illegible] materiales, generos, pasos, gran surtido de hormas para hacer el calzado de cuantas formas y figuras se pidan, contando con escogidos zapateros y al frente de todo el cortador de POLA, que ha sabido darse á conocer por su inteligencia en el arte, y mas que todo por el gran empeño que ha tenido y tiene en que todo el mundo salga contento y bien servido de esta casa.

Pues, pues, por LA MODA, zapatería en general y especial para señoras, O'REILLY 49.

En el mismo local cuentan las acreditadas y sin rival máquinas de coser de E. Howe, las que ejecutan cuantos trabajos pueda necesitar las más caprichosas modistas con mas perfeccion que ninguna otra.

8b21e

LIBROS E IMPRESOS.

IMPORTANTE OBRA.
Diario de Sesiones de las Córtes Constituyentes.

Dieron principio el dia 11 de febrero de 1869 y concluyeron el dia 2 de enero de 1871.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Leg